XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 170 de 2020

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Modificaciones al Estatuto del Funcionario Docente y planificación del quinquenio

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Schipani.

Miembros: Señores Representantes Nicolás Lorenzo, Sebastián Sabini, Alfonso Lereté Salcedo, Álvaro Dastugue y señoras Representantes Luciana Ramos y Laura Burgoa.

Delegado de Sector: Señor Representante José Carlos Mahía.

Concurre: Señor Representante Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Invitados: Integrantes del CODICEN: Presidente señor Robert Silva, Consejeros, señores Juan Gabito, Oscar Pedrozo, Juan Pérez y señora Dora Graziano.
Integrantes del Consejo de Formación y Educación:Presidenta señora Patricia Viera y Consejeras señoras Rosana Cortazzo y Patricia Revello.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Jeanette Estévez.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Schipani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Voy a dar cuenta de los asuntos entrados:

Proyectos de ley.

• Proyecto de ley "Carlos Páez Vilaró". Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo. Iniciativa del Poder Ejecutivo anterior.

• "Convenio de Cooperación de Centros Educativos Públicos". Sustitución del inciso final del artículo 41 de la Ley Nº 18.437. Iniciativa del señor representante Sebastián Sabini.

• "Alumnos con Altas Habilidades y Superdotación". Se declara de interés nacional su identificación y registro. Iniciativa del señor representante Mario García.

Exposición escrita.

• De la señora representante Guadalupe Caballero sobre la necesidad de contar con un liceo en la zona sur del arroyo Sacra, departamento de Paysandú.

Solicitudes de audiencia.

• La Federación Uruguaya de Teatros Independientes solicita una entrevista para conversar sobre la Ley Nacional de Teatro Independiente.

• Los centros educativos para niños autistas de Salto y Young solicitan una reunión para plantear realidades educativas y posibles soluciones.

• El Decanato de la Facultad de Psicología solicita ser recibido a los efectos de ofrecer su perspectiva respecto al proyecto de ley Registro de Niños en Edad Escolar con Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad (TDAH).

Notas recibidas.

• La Junta Departamental de Salto remite copia de la exposición escrita de la señora edila María de los Ángeles Márquez relacionada con el estado del Palacio Gallino, hoy "Museo de Bellas Artes y Artes Decorativas María Irene Olarreaga Gallino".

• El Grupo de Trabajo de Educación Inclusiva (GTEI) hace llegar un comunicado público relacionado con la Carpeta 470/2020 "Registro de Niños en Edad Escolar con Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad".

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

• Resolución N° 10, relacionada con obras de ampliación y reciclaje del Liceo de Guichón, departamento de Paysandú y Resolución Nº 12, relacionada a obras de reforma y rehabilitación parcial de la Escuela N° 89 de Montevideo.

Antes de hacer pasar a la delegación, quiero agregar que el diputado proponente del proyecto de ley "Registro de Niños en Edad Escolar con Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad" me solicitó personalmente ser recibido, cuando la Comisión lo estime, para explicitar su iniciativa. En la medida de que hay notas en relación a ese proyecto y una solicitud de audiencia concreta de la Facultad de Psicología, a través de su decanato, si les parece, propondría que la primera sesión del mes de setiembre recibiéramos al señor diputado suplente Schusman y a las autoridades de la Facultad de Psicología. También podríamos agendar otras audiencias solicitadas.

(¡Apoyados!)

(Ingresa a sala una delegación del Consejo Directivo Central y del Consejo de Formación en Educación)

La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir al Consejo Directivo Central, representado por su presidente, el señor Robert Silva García; por la consejera, señora Dora Graziano, y por los consejeros, señores Juan Gabito Zóboli, Oscar Pedrozo y Juan Pérez, y al Consejo de Formación en Educación, representado por la directora general, señora Patricia Viera Duarte, y por las consejeras Patricia Revello y Rosana Cortazzo.

Los convocamos a solicitud de los señores diputados integrantes de esta Comisión, diputados Sebastián Sabini, Federico Ruiz y Nicolás Lorenzo. Paso a leer la convocatoria solicitada: "Señor presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Felipe Schipani. Presente.

Los abajo firmantes solicitan a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes que usted preside que se invite al Consejo de Formación en Educación (CFE) para un intercambio en dicho ámbito por los dos motivos que se expresan a continuación:

En sesión extraordinaria del jueves 16 de julio, el Consejo de Formación en Educación, por tres votos en sus cinco miembros, resolvió solicitar al Codicén mantener en suspenso la implementación del nuevo texto del Capítulo XIV del EFD aprobado por Codicén el pasado año que rige desde marzo de 2020 (acta Nº 11. Resolución Nº 24, Expediente 2019- 25- 5- 006265, de 27 de setiembre de 2019).

Agregamos a dicha convocatoria el interés por conocer los planes para el quinquenio 2020- 2025".

De modo que damos la palabra al señor presidente del Codicen y les agradecemos una vez más por comparecer a esta Comisión.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Señor presidente: gracias por la invitación.

Como lo hemos dicho siempre y lo reiteraremos mientras estemos aquí, para el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y para los otros órganos que la integran, en este caso el Consejo de Formación en Educación, es un gusto venir aquí porque estamos frente a los representantes de la ciudadanía, a los representantes del pueblo, y venimos a informar de las acciones que llevamos adelante en el marco de las responsabilidades que se nos han confiado.

Con respecto a la solicitud de la convocatoria, quiero referirme, en primer lugar, a lo que los diputados que nos han invitado plantearon en segundo término, que tiene relación con las políticas que vamos a desarrollar en el quinquenio en materia de formación en educación y, en particular, en lo que tiene que ver con los más de cincuenta y dos mil docentes que integran la Administración Nacional de Educación Pública.

Lo hemos dicho desde siempre y lo ratificamos en este momento: para nosotros, hay un actor clave en el sistema educativo que es el docente, concebido en el marco de una comunidad educativa en la que actúa y, desde la cual, además, interactúa con la sociedad en su conjunto y con las familias en particular.

Para nosotros, es fundamental desarrollar lo que el país no ha tenido hasta el momento y no tiene, que es una política nacional docente. Así lo vamos a plasmar en nuestro proyecto de presupuesto quinquenal y en nuestro plan de desarrollo educativo, que vamos a presentar al Parlamento Nacional en el marco de este período de presentación de los presupuestos, que vence el próximo 31 de agosto.

En ese sentido, nosotros tenemos varias dimensiones que vamos a abordar.

En primer lugar, queremos comentar lo que tiene que ver con la formación inicial de nuestros docentes. Asumimos el compromiso, y lo ratificamos en esta instancia, de que vamos a trabajar un día sí y otro también para que los docentes en el Uruguay tengamos el ansiado, merecido y postergado título de rango universitario. Para ello, vamos a utilizar el mecanismo que la Ley de Urgente Consideración, hoy Ley Nº 19.899, ha puesto a disposición de la administración de la educación y del país en su conjunto.

Sin embargo, eso debe hacerse en el marco de lo que no se ha podido concretar hasta ahora, que es el de la transformación de los planes de formación inicial, ya sea desde el magisterio, los profesorados o los maestros técnicos, entre otros. Para ello, vamos a utilizar y a aprovechar todos los avances que ha habido hasta ahora.

Señor presidente, lo hemos dicho siempre y lo ratificamos hoy: creemos que la educación ha sufrido muchísimo cuando se llegó a su gobierno con mentes fundacionales, cuando se llegó y se barrieron de un plumazo muchísimos esfuerzos, muchísimas reformas, muchísimas transformaciones que la educación, con sus comunidades educativas, había llevado adelante. Sabedores de esos problemas, sabedores de esos errores que se cometieron en el pasado, nosotros hoy no vamos a cometer los mismos. Por lo tanto, vamos a utilizar y a concretar todo ese trabajo que se ha venido desarrollando hasta ahora; vamos a iniciar ese camino para una transformación efectiva de la formación inicial de nuestros docentes y vamos a recorrer el camino que la normativa vigente actualmente nos permite para el reconocimiento universitario. Eso tiene otras aristas sobre las que podremos ahondar en el futuro o, quizás, lo puedan hacer los integrantes del Consejo de Formación en Educación.

En segundo lugar, nos parece vital, en el marco de esa política nacional docente que hoy no existe a nivel de la administración de la educación, trabajar por el desarrollo profesional de nuestros docentes, por una formación permanente de todos ellos. Además, la administración de la educación no puede tener una actitud, que hasta ahora valoramos como inconveniente, que es no potenciar a su Consejo de Formación en Educación.

Si nosotros tenemos un Consejo de Formación en Educación que tiene una expertise en lo que refiere a la formación de nuestros docentes, no podemos prescindir de él cuando de desarrollo profesional se trata. Por lo tanto, lo hemos hablado, lo hemos dicho y nos vamos a comprometer a que el Consejo de Formación en Educación cumpla un rol protagónico que hasta ahora no ha tenido, a nuestro criterio -eso puede ser opinable-, y vamos a implementar una política de desarrollo profesional que sea comprensiva, no solo del Consejo de Educación Inicial y Primaria, como sucede hasta ahora. Además, vamos a articular el centro de formación en servicios que tiene, porque no puede estar aislado, no puede trabajar sin estar integrado a las políticas que se establezcan desde un principio y en la órbita, quizás, del Consejo de Formación en Educación. También tenemos que trabajar por darle oportunidades a nuestros docentes, que hoy no la tienen. Me refiero a los docentes de Secundaria y a los de UTU. Sin perjuicio de que exista alguna instancia de formación, sabemos que la enorme mayoría de los que somos docentes en educación media no contamos con oportunidades de formación ni de desarrollo profesional. Por lo tanto, en nuestro plan de acción, ello está explícitamente establecido, y lo vamos a hacer, tratando de zanjar otra gran dificultad que la administración de la educación tiene: la articulación y la coordinación interna de un sistema que está absolutamente fragmentado y que necesita trabajar en ese sentido para optimizar, inclusive, el uso de sus recursos humanos y materiales.

Esos planes de desarrollo profesional van a ser pensados desde una perspectiva transversal. De hecho, ya tenemos uno. Acaba de comenzar el 10 de agosto el curso de

directores de centros educativos, que comprende a docentes de Educación Primaria, aspirantes o que estén desempeñando la función interina y no efectiva, de Secundaria, de UTU y de Formación Docente. Hicimos un primer llamado y ahora estamos elaborando y trabajando en las bases para la realización del segundo llamado a aspiraciones a fin de formar a nuestros directores.

La formación de directivos va a ser clave en nuestra administración. Los sistemas educativos que han tenido éxito en los procesos de transformación profundizan muchísimo el fortalecimiento de sus equipos directivos. Este curso, que ya estaba previsto, lo detuvimos porque queríamos conocer cuál era su estructura y cómo se había pensado. Hicimos algunos cambios; trabajamos fuertemente desde el Consejo de Formación en Educación, y se hizo una propuesta articulada con todos los subsistemas en cuanto a sus módulos, a sus ponentes, a su bibliografía, es decir que se enriqueció con muchísimos actores y se hizo una cosa que no estaba prevista, que es que un director, por lo menos, por módulo, interactúe con los aspirantes y cuente la realidad. Ese es otro desafío que tenemos en la educación: interactuar entre lo académico y lo docente porque, muchas veces, por un lado, están los del mundo académico y, por otro, los que estamos en los centros educativos. Creo que es necesaria una sana combinación en ese sentido.

En tercer lugar, y unido a lo anterior, está la carrera profesional. Vamos a trabajar por cambiar lo que muchos han dicho que se debía cambiar desde hace tanto tiempo y no lo hemos logrado. Nosotros tenemos un estatuto del funcionario docente, como lo recuerda siempre el Consejero Gabito, aprobado en el año 1993, que tiene muchas particularidades y que fue una avanzada en su momento. Aún sigue teniendo muchas disposiciones muy valiosas, pero hay otras que hay que cambiar. Una de ellas es la posibilidad de ascenso, la posibilidad de determinar una carrera profesional y que no sea la antigüedad el exclusivo medio de ascenso; que exista la posibilidad de concursos que premien otras cuestiones, más allá de la experiencia. Lo vamos a concretar y llevar adelante, y verán que estará explícitamente dicho en nuestro plan de acción, conjuntamente con otras cuestiones que hoy por hoy no sea que la carrera de un docente exclusivamente se limite a asumir un cargo de dirección o de subdirección, muchas veces hasta por descarte, porque si vamos a un área de Secundaria, que voy a poner como ejemplo, Matemática, tiene alrededor de dos mil quinientos profesores y dos inspectores. Entonces, si vamos a pensar en la posibilidad de desarrollo profesional, el embudo se nos viene a la mente. Tenemos que ser ingeniosos y generar otros espacios para que quienes son buenos en su disciplina, les guste y tengan vocación profesional puedan desarrollarse. Tenemos algunas propuestas en ese sentido que vamos a plasmar y ojalá las podamos concretar en este período.

Lo último en lo que vamos a trabajar -con esto redondeo la segunda interrogante de los señores diputados que nos han convocado- tiene que ver con las condiciones de trabajo. Nos parece que es muy importante trabajar en ese sentido.

Tenemos estudios que nos dan evidencias sobre las afectaciones en la salud en muchos de nuestros docentes, cuestiones que tienen distintas características y que afectan el funcionamiento y su trabajo. Vamos a desarrollar un fortalecimiento con nuestros equipos profesionales multidisciplinarios para que acompañen y apoyen a los docentes en sus labores, a efectos de que existan una tarea preventiva -hoy no existe- y un acompañamiento cuando lleguen situaciones de determinada naturaleza que imposibilitan desarrollar la actividad docente, ya sea en forma directa o indirecta. Esta es una entre otras acciones vinculadas con las cuestiones de seguridad y de salud ocupacional que vamos a plasmar en un plan a desarrollar, también vinculado con la política salarial.

Estas son las cuatro dimensiones que trabajaremos dentro de la política nacional docente que vamos a proponer y que esperamos implementar en el quinquenio.

Lo segundo que nos plantea esta convocatoria tiene relación con una decisión que adoptó el Consejo de Formación en Educación por mayoría de sus integrantes -como bien se ha dicho aquí- sobre la suspensión provisoria del Capítulo XIV del Estatuto del Funcionario Docente.

El Consejo de Formación en Educación actúo en el marco de sus competencias. Solicitó al Codicen que se pronunciara en ese sentido y consideró un conjunto de fundamentos que explicitó no solo en el acto administrativo que adoptó el 16 de julio de 2020, sino también en un comunicado que hizo público ese mismo día dirigido a toda la comunidad educativa de la formación en educación.

Quiero desterrar de aquí cualquier duda, síntoma o discurso que se pueda hacer por cualquier medio, diciendo que nosotros llegamos a perjudicar, destruir o afectar la formación en educación; sería muy torpe de nuestra parte. Realmente sería muy torpe llegar al gobierno de la educación y querer afectar la formación en educación en particular y lo que pueden considerarse avances.

Un gobierno que recién llega al gobierno de la educación tiene el legítimo derecho de analizar con responsabilidad y profesionalismo las decisiones adoptadas con anterioridad y que no estaban completas en su desarrollo, que pueden afectar las decisiones que hay que tomar en la actual administración; quedaban muchísimas cosas por terminar de llevar adelante y por concretar en el diario accionar de la función docente o en las decisiones que se fueran a tomar a futuro.

Inclusive, esto lo conversamos el otro día con las Asambleas Técnico Docentes, que solicitaron una audiencia al Codicen para conocer de primera mano cuáles fueron los fundamentos de la decisión adoptada.

Nosotros no llegamos para retroceder ni para afectar derechos, sino por el contrario; llegamos para poner en evidencia y sobre la mesa los legítimos derechos, inclusive, ante circunstancias, dudas e interrogantes planteadas por los propios docentes de formación en educación. Ellos concursaron con un estatuto cuando no estaba vigente una reforma estatutaria que comenzaría a regir a futuro. Hubo interrogantes y pronunciamientos de la división jurídica del Consejo de Formación en Educación.

Entonces, ante una situación de cambio necesario e imprescindible que entendemos que hay que llevar adelante, tenemos que minimizar la incertidumbre. Ese fue el objetivo central de nuestro accionar. Nosotros, desde el Codicen, hablamos así porque apoyamos el accionar del Consejo de Formación en Educación y porque entendimos necesario realizar una pausa, conocer y evaluar efectivamente por dónde se había transitado y, sobre todo, por dónde hay que seguir transitando a futuro. Esto también se ha hecho dialogando con la intergremial de formación docente, según nos ha informado el Consejo de Formación en Educación.

Se generarán ámbitos de trabajo a futuro porque, reitero, es muy importante tener las cosas claras, en particular cuando se adoptaron decisiones que bastante lejos estaban de ser cerradas y definidas de acuerdo con las circunstancias.

SEÑORA VIERA DUARTE (Patricia).- Voy a hacer un breve planteo respecto a cómo se dieron los hechos. Creo que algo se aclaró con la fundamentación del presidente Silva.

Quienes me conocen saben que desde hace años trabajo en esto, tanto cuando estuve en la ATD en 2006 como en la Comisión Multipartidaria de Educación, redactando

el proyecto de ley de creación de la Universidad de la Educación. Por lo tanto, digo que apruebo y que seguiré trabajando en lo acordado por el Consejo anterior y en los pasos que se dieron.

Cuando asumimos en el Consejo de Formación en Educación nos encontramos con que muchos docentes hacían consultas -estaban muy inquietos e inseguros- porque no tenían claro a qué atenerse; parecía que el texto aprobado del nuevo Capítulo XIV carecía de algunas definiciones.

A su vez, por mi formación técnica me di cuenta de que el texto del Capítulo XIV estaba incompleto para hacer los llamados a efectividad de cargos porque, por ejemplo, no están definidos los perfiles de los grados académicos ni las comisiones de evaluación para los grados académicos más altos. Ante esto, se consultó a la intergremial de formación docente y nos expresó que no entendían algunos capítulos, principalmente los Capítulos 101,102, 103 y 104.

Todos sabemos que dos de los consejeros querían implementar el Capítulo XIV sin suspender su aplicación. El tema es que legalmente, para modificar el texto a efectos de definir el perfil de los grados académicos, es necesario suspender provisoriamente el Capítulo XIV para continuar con su redacción y definición. Por tres votos contra dos el Consejo suspendió su aplicación -hay dos compañeros que votaron en contra porque tenían otro criterio, que es respetable, pues entendían que se podía ir implementando así como estaba- y llamó en forma inmediata a la bipartita. Ya se publicó la resolución en la que se decide conformar la Comisión de Ampliación e Implementación del Capítulo XIV; este nombre fue solicitado por la Asamblea Técnico Docente.

En un primer momento, la Asamblea Técnico Docente también acompañó la implementación del Capítulo XIV sin necesidad de modificar el texto. Nosotros solicitamos asesoría jurídica porque considerábamos que implementar algo con tantas indefiniciones podría traer muchos problemas, principalmente, a los docentes.

La Comisión de Ampliación e Implementación del Capítulo XIV se conformó a través de la Resolución de fecha 14 de agosto de 2020, que establece que será coordinada por los consejeros, por un representante de la intergremial de formación docente, por un representante de la Asamblea Técnico Docente propuesto por la Mesa Permanente y por un representante de la sala de directores, pues ellos solicitaron incorporarse a ese ámbito.

Esta Comisión trabajará para completar la redacción del Capítulo con las definiciones a las que hice referencia.

A su vez, queremos decir que este Consejo entiende conveniente mantener los lineamientos generales acordados en el proceso de formulación y que no se cambiará nada de lo acordado, sino que se continuará con la redacción de lo que falta. Además, es nuestra intención profundizar en la reestructura académica para que sea un poco más descentralizada y se propicie una adecuada y funcional estructura universitaria.

Asimismo, comento que fue consultada la división jurídica y que sabemos que los docentes que habían concursado en 2019 estando vigente el anterior Capítulo XIV, deberían hacer su elección de horas de acuerdo con lo que plantea el Estatuto bajo el cual concursaron. Esto generaba muchas dudas.

A su vez, tenemos un problema que queremos resolver de la mejor manera posible, sin afectar a nadie. Como dijo el presidente Silva, queremos ir hacia el formato universitario, pero respetando los derechos adquiridos por todos los docentes. Es decir, no podemos perjudicar a nadie. Esta es una situación bastante compleja porque, por

ejemplo, en los primeros días de marzo se hizo la elección de horas, pero el Capítulo XIV se publicó en el Diario Oficial el 13 de marzo.

La decisión de los tres consejeros que votaron a favor de la suspensión del Capítulo XIV se basó en que hay muchas cosas para estudiar a efectos de resolver de la mejor forma. Reitero que ya se conformó la comisión que se encargará de su redacción.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan).- Me gustaría remarcar el encuadre institucional y hacer alguna acotación complementaria a lo expresado por el presidente del Consejo Directivo Central y la presidenta del Consejo de Formación en Educación.

Quiero recordar que en virtud de la Ley N° 19.889, sancionada por este Parlamento luego de considerar un proyecto con carácter de urgente consideración, este Consejo de Formación en Educación tiene respaldo institucional legal, concretamente, a través del artículo 157 de la mencionada ley.

Hasta ese momento este Consejo existía por un acto administrativo, por una resolución, que podía ser modificado o, inclusive, derogado. Se ha sostenido que eso estaba previsto en el literal I) de las disposiciones transitorias de la Ley General de Educación, pero no es exactamente así. Lo que estaba previsto era la posibilidad de que un instituto universitario de formación funcionara como un órgano desconcentrado, pero todos sabemos que no es lo mismo un instituto universitario que un consejo. Quiere decir que el primer punto que me parece positivo para toda la institucionalidad es que tengamos un Consejo creado por ley.

Por otra parte, quiero recordar que no solo todos los consejeros de ambos Consejos tenemos el compromiso de ir hacia un estatus universitario de la formación docente, sino que también en esta misma ley -a través del artículo 170- se dio nueva redacción al artículo 84 de la Ley Nº 18.437, de educación. Expresamente se estableció que el Consejo Directivo Central de la ANEP, en el marco de sus cometidos específicos, realizará acciones tendientes a facilitar la creación de una formación en educación de carácter universitario. Esto es importante tenerlo en cuenta porque todos estamos orientados en esa dirección.

Como lo han explicado ya los dos presidentes, acá pasa algo parecido a lo que nos ocurre en las obras, y perdón que haga una comparación para que se entienda. Cualquier constructor o arquitecto nos dice que es mucho más complicado reformar una casa o una construcción que hacer algo nuevo. Entonces, todos podemos tener ideas para hacer mejor o peor este nuevo estatuto; en realidad, es un verdadero subestatuto dentro del estatuto. Pero el asunto es cómo compatibilizamos los derechos y las obligaciones que emergen del antiguo régimen con el nuevo. Eso, como bien lo ha dicho la señora presidenta Patricia Viera, genera problemas de derechos adquiridos y conflictos potenciales que inevitablemente van a tener que ser resueltos por ambos Consejos, sobre los cuales nos habían advertido los protagonistas en esos contactos que se han mencionado, tanto con la intergremial como con la ATD. De manera que eso imponía un deber de prudencia.

Un tercer elemento que debo mencionar refiere a la parte presupuestal. Si bien a partir del antiguo estatuto y dentro de su segundo grado se crean nuevas categorías -que refieren a investigadores y a otros roles de los docentes en este tránsito hacia el estatus universitario-, hay que definir sus niveles de remuneración y hay que prever las dotaciones presupuestales; nada de eso estaba hecho. Entonces, hay que entender que un Consejo nuevo tiene el derecho y el deber de hacer una pausa para prever todas estas cuestiones, precisamente, en aras de que todo salga bien; la idea es evitar eventuales dificultades que puedan surgir.

SEÑORA CORTAZZO (Rosana).- Agradecemos la invitación a la Comisión para poder expresar cuál ha sido el planteo que en el marco del Consejo hemos dado el 16 de julio, cuando se propuso suspender el Capítulo XIV. Voy a referirme a tres aspectos y, finalmente, señalaré las propuestas para el quinquenio del Consejo de Formación en Educación, complementando algunos elementos señalados acá.

Con respecto a la suspensión del Capítulo XIV, consideramos, desde la representación de consejero docente, improcedente e intempestiva la decisión. Digo improcedente porque no había sido debatido en el seno del Consejo la posibilidad de suspender hasta que, repentinamente, ello ocurrió cuando asumió la tercera consejera en Formación en Educación. Además, la fundamentación y las razones de la suspensión son erráticas y contradictorias con los lineamientos que el Codicen planteó hoy en esta sala con respecto al quinquenio, con una política en relación a los estatutos y con disponer de la carrera docente no solo en base a la antigüedad, sino a otros componentes. Ese es un aspecto consagrado en el texto suspendido.

Por otra parte, considero que la suspensión es profundamente antidemocrática. ¿Por qué? Porque es el desconocimiento de más de ocho años de discusión por parte de todos los docentes que forman el Consejo de Formación en Educación a nivel nacional en diferentes instancias. La Asamblea Técnico Docente que ha sido mencionada aquí -como siempre ocurre con los órganos de representación, pueden ser tomados por los diferentes actores para justificar o para fundamentar aspectos; podemos rastrear las actas que figuran en la página del Consejo de Formación en Educación-, por lo menos de 2012 a la fecha, viene discutiendo una estructura de cargos y de grados docentes de formación en educación. Por lo tanto, lo que consagró el texto en setiembre del año pasado -a través de la resolución del Codicen- es producto de mucho tiempo de discusión por parte de varios actores. Ese texto, seguramente, sea perfeccionable, pero fue el que se acordó a partir de muchos años de discusión.

Quiero señalar dos elementos más a partir de esta cuestión de profunda antidemocracia que se ejerció al momento de esta suspensión. En cierto momento, se aprobó una comisión para implementar el Capítulo XIV con el fin de reglamentar aspectos de la norma. No podemos pedir a una norma lo que no va a dar. La norma no va a decir el abecé de las comisiones de evaluación. No va a decirlo porque eso no lo tiene una norma; eso había que reglamentarlo. Además, había una comisión planteada para ver cómo se implementaban y reglamentaban aspectos del texto del Capítulo XIV.

Esa comisión se fue dilatando de marzo a mayo por la pandemia y por otros emergentes que la educación tuvo en ese momento. Era una comisión que quien habla lideraba en su representación y que convoqué. Llevé documentos a esa comisión -conocidos por todo el Consejo porque los presenté en su seno- sobre cómo ir avanzando en aspectos que reglamentaran la situación, a efectos de que elementos de las disposiciones transitorias se hicieran efectivos para los docentes.

No creo que acá primen las mentes fundacionistas ni tampoco prime el cobrar al grito de la tribuna. Por supuesto que los docentes están preocupados por todo esto, porque es una norma que se pone en juego después de muchísimos años de discusión. Es válido que así sea y que estén preocupados por ver cómo vamos poniendo en marcha esa nueva norma que nos generó muchísimos años de debate interno.

Por último, debo decir que las disposiciones transitorias no plantean temporalidad -no es que las disposiciones transitorias rigen por uno o dos años- porque son muy laxas; además, son extremadamente garantistas para los derechos de los docentes.

Por supuesto que está en el marco de las competencias del Consejo de Formación en Educación disponer el estatuto. Sobre los derechos de los docentes voy a señalar una cosa que, para mí, es una insignia que me ha marcado desde que trabajo en formación en educación; hace muchos años de eso.

El primer artículo que encabeza el Área de Formación y Perfeccionamiento Docente en el Estatuto del Funcionario Docente refiere a que las efectividades en formación docente caducan. Durante años discutimos acerca de que las efectividades fueran renovables, para que un docente que concursa y se hace efectivo no esté prendido de la disponibilidad y discrecionalidad de la Administración a efectos de que continúe su efectividad. Eso lo dice a texto expreso el actual Estatuto de Formación Docente. El texto que ahora queda vigente -por haber suspendido el otro- dice que las efectividades caducan. Entonces, como representante de los docentes en el Consejo de Formación en Educación, tengo la responsabilidad de velar por que esta modificación se efectivice. De esa forma, las efectividades podrían ser renovables por comisiones que evaluaran el desempeño docente para que no fuera tomada en cuenta solo la antigüedad. Esto me ha generado una extrema preocupación porque yo tengo que dar cuenta a quienes represento. Las efectividades muy antiguas que nosotros tenemos en Formación en Educación podrían caducar, si no tenemos un nuevo texto que modifique eso, como estaba pensado. Acá, la discrecionalidad de la Administración nunca sabemos cómo se dará.

Con respecto a las propuestas del Consejo de Formación en Educación para el quinquenio -además de lo señalado por el señor presidente del Codicén y por la señora presidenta del Consejo de Formación en Educación-, quiero señalar que nosotros estamos trabajando fuertemente en cómo impulsar líneas para promover programas de investigación y de extensión en formación en educación. Nuestro deseo es que desde la formación de grado -nuestros estudiantes en las cinco carreras que se están formando- hasta nuestros docentes -que trabajan en formación en educación- puedan vivir y trabajar la investigación dentro del proceso de su tarea docente y de su tarea de formación, en el caso de los estudiantes. Procuramos la extensión y el intercambio con la comunidad y la ciudadanía. Esas son dos líneas que el Consejo se ha planteado profundizar y desarrollar aún más en el próximo quinquenio.

SEÑOR PÉREZ (Juan).- Hoy nos convoca la decisión tomada por mayoría en la sesión del Consejo. Desde mi lugar -represento el orden docente; a una lista apoyada por el sindicato-, como integrante de las ATD y como defensor de los ámbitos de negociación -creo que todos los acá presentes tenemos un espíritu republicano y democrático-, entiendo -así lo hicimos saber en la sesión- que esta decisión fue inoportuna y metodológicamente equivocada. ¿Por qué? Todos sabemos que existe la Ley Nº 18.508, de negociación colectiva. El artículo 5º, que está ligado a la decisión tomada, en su título, dice que existe la obligación de negociar de buena fe. Además, expresa: "La obligación de negociar de buena fe comporta para las partes los siguientes derechos y obligaciones: A) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma. B) La realización entre las partes de las reuniones que sean necesarias, en los lugares y con la frecuencia y periodicidad que sean adecuadas. C) La designación de negociadores con idoneidad y representatividad suficientes para la discusión del tema que se trata".

En este caso, está referido a la suspensión del artículo.

Continúa diciendo: "D) El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate". Y por último -que no es menor- dice: "E) La realización de los esfuerzos conducentes a lograr acuerdos que tengan en cuenta las diversas circunstancias del caso".

Traigo a colación este artículo porque es la esencia por la cual me opuse a la suspensión.

La negociación alcanzada de la modificación del capítulo XIV fue un proceso que comenzó por el año 2012, no solo a nivel de los sindicatos representados en la Ceceu, sino también de los colectivos integrantes de las ATD nacionales de todos los desconcentrados, en donde una y otra vez se ponía sobre la mesa el tema de formación docente y el estudio del estatuto.

Esto quiere decir que esta propuesta fue un avance de muchas negociaciones, de muchos intercambios de posicionamiento que llegaron a un acuerdo firmado en el Codicen -si no recuerdo mal- entre los meses de setiembre y noviembre de 2019. Es decir, este no es un proceso aislado, sino el fruto de una negociación, de la acumulación de iniciativas, que culminó en este documento que logró firmarse. ¿Ese documento tenía que ser instrumentado? Sí; lo reconocemos. Pero, en todo caso, la instrumentación de esa modificación al capítulo XIV debería hacerse en un ámbito de negociación colectiva, como lo dice la ley.

Repito: en mi opinión, la decisión de suspensión transitoria fue un error desde el punto de vista metodológico e inoportuno, ya que entendíamos que si se tomaba esa decisión debería hacerse a través de un ámbito de negociación bipartito.

Con respecto a otras cosas que se han dicho acá no voy a emitir opinión, pero me parece que no es menos importante que en un sistema democrático republicano se respeten las leyes para que en la convivencia haya una mayor reciprocidad con ellas; en mi opinión, esto fue violado.

Quería dejar bien clara mi posición, porque fue lo que manifesté en el ámbito del Codicen en su momento.

Agradezco la oportunidad de poder expresarme.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan).- Considero que no es este el ámbito para dirimir diferencias de criterios entre los consejeros e, inclusive, entre los Consejos, pero es inevitable que me sienta aludido. Institucionalmente todos los consejeros nos hemos sentido aludidos por la intervención de la señora consejera Rosana Cortazzo. Por dos veces se ha calificado una decisión institucional como profundamente antidemocrática. Nos parece que ese tipo de adjetivación no la podemos pasar por alto.

Comprendemos todo el proceso previo, y que por algo llevó ocho años y no fue culminado en buena forma. Reitero, por alguna razón -sobre todo, por una razón de prudencia-, se ha dejado transitoriamente en suspenso esa decisión. Pero, el concepto de democracia no se aplica solo cuando a uno le gusta el resultado. La composición de este propio ámbito parlamentario es fruto del juego democrático y republicano. Nosotros mismos ocupamos nuestros cargos porque respondemos a la decisión de un gobierno electo democráticamente. Si no se aceptan esas premisas básicas, es imposible ponerse de acuerdo.

La segunda premisa básica es el principio de buena fe, que tiene que regir en las relaciones interpersonales, interinstitucionales, inclusive, en las que refieren a las relaciones colectivas de trabajo. Yo puedo disentir -como muy respetuosamente lo ha hecho el señor consejero Juan Pérez- con un argumento, pero jamás atribuir al otro una intención espuria o descalificarlo. Creo que eso no corresponde y, en lo que me es personal, lo rechazo totalmente.

Por otro lado, ya pasando a lo más informativo, también ha dicho la señora consejera Rosana Cortazzo que la redacción -lo voy a decir así para que nos

entendamos- del capítulo XIV del Estatuto del funcionario docente anterior a esta modificación que estamos discutiendo, prácticamente, no aseguraba la permanencia de los docentes en su cargo. Ahora no recuerdo con exactitud el término que utilizó, pero quiero decir que en realidad no es el primer artículo, sino el segundo, que es el artículo 82, en un texto dado en noviembre de 1998. Nosotros ya no estábamos en el Consejo, por eso no nos duelen prendas. ¿Qué es lo que se buscaba? Que la efectividad se adquiriera a través del concurso y que para tener siempre la excelencia en los formadores de formadores esta debía renovarse. Decía que a los dos años de haber tomado posesión, se prorrogara por tres años más. Luego de otorgarse la prórroga por tres años más hasta cumplir los cinco, la siguiente prórroga será por un período de cinco años. Recién después, a los diez años, caduca esa efectividad hasta que se dé un nuevo concurso. O sea que no es que se hace caducar un derecho por arbitrariedad de nadie, sino porque en la búsqueda de la excelencia se le exige a ese docente que está en el mayor ámbito de la educación nacional no universitaria -que pretendemos que lo sea- que renueve sus credenciales académicas. Es lo mismo que hace la Universidad de la República. Entonces, reaccionar de esa manera ante la vigencia de una norma que ha estado en vigencia -valga la redundancia- durante tanto tiempo, y que pensamos que lo va a estar por un período breve, realmente, nos aleja de los consensos que tenemos que construir entre todos.

Quería dejar esta constancia.

SEÑOR PEDROZO (Óscar).- En cuanto a esta norma que pasamos a suspender como órgano colegiado, si bien no compartimos esa suspensión, consideramos que necesariamente deberían adoptarse determinados criterios, determinadas regulaciones. Cuando fue aprobada en 2019 se dejó claro que inmediatamente a su aplicación -que podía ser el 1º de marzo o cuando hubiese finalizado la toma de efectividades- debería regularse una serie de aspectos.

Entendemos el planteo del Consejo de Formación en Educación cuando solicita la suspensión -que reitero no acompañamos en lo personal; no obstante, como institucionalidad se aceptan las reglas de juego en este sentido democrático absolutamente- y las definiciones que expresa para proponer eso. Cuando se habla del tema de las efectividades, la nueva reglamentación establece una forma diferente a la que venía desarrollándose y que en este momento está vigente. Ahí se nos genera a los docentes una serie de interrogantes en cuanto a ante qué estatuto y desde dónde nos posicionamos. La parte de jurídica del Consejo de Formación en Educación indica que todos aquellos que hayan tomado sus cargos en efectividad por los derechos que emergen del concurso seguían manteniendo el Estatuto viejo; entonces, se genera una serie de situaciones en las cuales los docentes nos preguntamos si al tener un nuevo estatuto vamos a tener la posibilidad de lograr aquellos aspectos que son más beneficiosos para el funcionario. En ese sentido, vamos encontrando que hay una serie de inconsistencias que necesariamente deben ser ajustadas y tenidas en cuenta.

El Consejo de Formación en Educación solicita y el Codicen autoriza, homologa esa posibilidad, ante lo cual quienes no acompañamos la suspensión solicitamos -esto fue acompañado por unanimidad en el Consejo- que inmediatamente se convocara a las instancias bipartitas que dieran la posibilidad, en forma prudente, inmediata, consensuada, de salvar las dificultades en las que nos encontrábamos. Hablamos de las efectividades, pero también de lo que hace a una carrera docente, a un escalafón desde lo académico, en el cual no se habían contemplado las diferencias de roles en cada uno de los grados; no me refiero a diferencias en cuanto a lo económico o a lo que implica un sistema de cargos.

El Consejo de Formación en Educación y el Codicén están en estos momentos desarrollando una propuesta de presupuesto, que requiere tener claridad en cuanto a si estamos hablando de horas docente o de cargos. Si estamos hablando de una situación de carrera funcional, de escalafón académico, en el cual hay diferencias, se requiere necesariamente la existencia de cargos, y no podemos seguir estando con un sistema de horas docentes. Si bien no acompañamos el planteo, lo comprendemos y lo solicitamos en forma inmediata.

La ATD en una instancia posterior solicita al Codicen -reunión en la cual también estuvo presente la Presidencia del Consejo de Formación en Educación- conocer cuáles fueron las motivaciones que habían llevado a la suspensión. Más allá de aprobar o no la suspensión, estuvimos de acuerdo con las grandes definiciones que deberían hacerse en forma inmediata para que próximamente no se afecte ninguno de los derechos que se pudieran generar para los docentes en cuanto a una futura elección que se realizará entre los meses de octubre y noviembre y a una definición específica de una nueva organización del Consejo de Formación en Educación para el año 2021.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Sin duda, comparto lo dicho por el consejero Gabito; no voy a reiterarlo. Creo que las adjetivaciones y las atribuciones de intencionalidades, en vez de sumar, restan; en vez de acercar, alejan. Por lo tanto, además de decir que no es como se dijo, comparto y hago mías sus palabras.

Comparto también lo que dijo el consejero Pedrozo. Si bien no acompañó la decisión de suspensión, ha dado un muy buen argumento con respecto a por qué corresponde atender, precisamente, todas las circunstancias que quedaron sin resolver en este marco.

Agradezco al consejero Pérez la franqueza y el respeto con los que siempre se dirige al hablar, en el acuerdo o en el desacuerdo.

En ese marco, quiero decir que acá tenemos una resolución del Consejo de Formación en Educación del 16 de julio, y también actas de bipartitas con intergremial de formación docente. Por ejemplo, tengo una a la vista del 29 de junio de 2020, en la que se plantean las dudas y las incertidumbres sobre la situación que genera el capítulo XIV y la necesidad de trabajar en su adecuación. Es más, yo era consejero docente -electo por los docentes- en el Codicen, cuando este tema llegó; luego, pasó a la CSEU, a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay; y pasó mucho tiempo. No en vano, recién el 27 de setiembre de 2019 se aprueba por el Consejo Directivo Central, cuando ya estaba en proceso una cantidad de cuestiones. Es decir, nosotros estamos ante una realidad compleja, que se pensó de una manera, se instrumentó, pero algunas cuestiones quedaron abiertas. Para concluir quiero decir que esta decisión se tomó en un marco de diálogo por mayoría, y que se va a continuar trabajando y avanzando -como bien lo expresó la presidenta del Consejo de Formación en Educación- en un marco de diálogo y de acuerdo con las ATD y con la intergremial de formación docente. Inclusive, la propia representación de la intergremial de formación docente sostiene aquí que primero quiere discutir y llegar a acuerdos, y luego llevarlo a una bipartita. Esto es en agosto de este año.

Señor presidente, dejando de lado lo que tiene que ver con la primera parte de esta segunda intervención que he hecho, hemos presentado, ante ustedes, la posición del Consejo Directivo Central, con sus matices, y la posición del Consejo de Formación en Educación.

Estamos abiertos a las interrogantes o a lo que quieran plantear.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Primero que nada quiero decir que los que venimos de viejas comisiones sabemos que siempre una diputada decía que le parecía mal que viniera todo el Codicen a cada una de las convocatorias. Nosotros no lo compartimos; al contrario, nos parece bueno que comparezcan todas las autoridades en conjunto. Quizás, Robert recuerde varias alusiones al respecto.

Por otro lado, quiero decir que nosotros no estamos en los detalles, porque es evidente que esto tiene una serie de aristas sumamente específicas que, para los que no estamos en el ámbito de formación docente, se nos escapan. No vamos a discutir cada uno de los aspectos específicos a los que refieren. Tampoco estamos discutiendo la legitimidad del Consejo. Está muy bien, el Consejo puede tomar las decisiones que entienda convenientes. Además, quiero mencionar que así como antes se podía modificar por una resolución, hoy también se podría modificar por una ley, o sea que ese argumento, por lo menos para mí, no es de recibo. Nos parece bueno, nosotros acompañamos la creación del Consejo. Propusimos que quede establecido por ley la participación docente y estudiantil. El gobierno y la coalición de gobierno acompañaron la moción. Nosotros creemos que ha sido una buena decisión, pensando a mediando plazo, la conformación de una institución universitaria de formación docente. Más allá de los matices, de las diferentes miradas políticas en cuánto a qué se entiende por formación docente universitaria, creo que todos queremos que haya una institución que, precisamente, realice investigación y que nos posibilite a los docentes la generación de una carrera profesional que estudie las especificidades del sistema educativo uruguayo, que sistematice la investigación que existe en este país, que es mucha, y que dé a los docentes la posibilidad de una carrera a través del pasaje de grado, por concurso de oposición y méritos. Eso me parece lo mínimo, y creo que la mayoría de los que estamos aquí lo compartimos, aunque no quiero hablar por todos.

Esta resolución nos preocupó, precisamente, porque un presidente como Robert Silva nos dice que no hay una mirada refundacional. También se nos ha criticado que no avanzamos sobre la reforma de un estatuto docente, y sí se hizo. Me queda la sensación de que hubo un esfuerzo muy importante de la Administración anterior por establecer una estructura, por mantener diálogo con la ATD, que es un actor clave en todo este proceso. Quizás, no debería decirlo, pero se está metiendo en un corral de ramas que, al final, me parece que va a terminar generando más problemas que soluciones, porque en definitiva esos intereses o derechos adquiridos -llamémosle así- que se quieren proteger, con esta resolución se van a dar situaciones similares. Probablemente haya docentes que digan que ya tienen el concurso, el grado y ahora me lo están suspendiendo.

Me gustaría saber -perdón por la introducción, pero es importante establecer desde dónde estamos haciendo el planteo- cuál es el plazo que las autoridades se están dando para establecer la nueva redacción que busca solucionar estos problemas que las nuevas autoridades entienden que existe. Lo peor que nos puede pasar es que esto se alargue indefinidamente, porque toda formación docente está a la espera de una resolución para tener las reglas claras. Acá están los temas presupuestales. Este es un debate que siempre tenemos: qué viene primero, si lo presupuestal o lo institucional. Las dos van de la mano. Si no hay recursos va a ser muy difícil establecer una nueva carrera docente, porque eso implica pasaje de grados que se definen por pasajes económicos. Imagino que en estos días las autoridades están abocadas a la formulación del nuevo presupuesto y a una negociación que no debe ser fácil, pero tenemos que ser meridianamente claros en cuanto a esta situación provisoria, que genera una serie de incertidumbres en cuanto a cómo se va a realizar, por ejemplo, la elección de horas del año que viene, si va a haber o no concursos, cómo se van a elegir esas horas, etcétera. Esas son preguntas que se hace el cuerpo docente y son de recibo. Es fundamental

saber qué plazo de resolución se da a esa comisión y también -porque la convocatoria tenía que ver con eso- cuáles son los grandes lineamientos a futuro. Supongo que muchos de ellos los veremos en el presupuesto quinquenal o en la propuesta que realice ANEP en relación a formación docente, pero nos gustaría en este momento tener acercamiento introductorio al menos, porque el tema no se agota en una reunión como esta.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Más allá de las cuestiones que hemos escuchado atentamente de la exposición de las dos intervenciones del presidente del Codicen, quiero decir que no compartimos algunas afirmaciones. Por ejemplo, que el Consejo de Formación en Educación no tuvo un rol protagónico. Posiblemente no era lo esperado. Voy a comentar algo a modo de anécdota.

Fui el primer estudiante que integró el Consejo de Formación en Educación en el año 2011, y decir eso es negar el trabajo de dos años con los centros estudiantiles, y no puedo dejarlo pasar. Para nosotros fue algo histórico que un estudiante estuviera en una sesión discutiendo sobre política educativa, por lo tanto, no puedo permitir que se diga eso porque estoy incluido.

Por otro lado, en el marco de las situaciones que se vienen dando en cuanto a la suspensión del capítulo XIV, quiero decir que hemos leído, hemos seguido de cerca todo lo que tiene que ver con formación en educación. Más allá de la exposición de la presidenta del Consejo de Formación en Educación, después de que leí los argumentos, puedo decir que muchos docentes hicieron muchas consultas, pero en el ámbito de representación uno tiene que asumir responsabilidades. Escuchar que hay docentes que están por fuera o que no acompañaron la representación actual a través del voto de los representantes dentro del Consejo es deslegitimar la representación. La pregunta sería si lo interpretaron de esa forma, si escucharon el planteo de los docentes. Si escuchamos a todos los docentes, podemos tener cincuenta y cinco mil voces diferentes sobre el tema. No solo me refiero al Consejo de Formación en Educación. Es necesario tener en cuenta esos aspectos; hay que respetar. Acá se habló de representatividad del gobierno, de nombramiento; es verdad, lo compartimos, pero tiene que ser para todos. La representación debe ser respetada.

La primera pregunta es si se consideró una visión de deslegitimación de representatividad.

Por otro lado, escuché decir a la consejera de representante de los docentes que no se debatió el tema, que no se tuvo en cuenta los debates para tomar esa posición. Me gustaría saber por qué no se debatió y cuál es su visión.

Pienso que no es bueno decir que el consejo anterior no lo hizo. Comparto lo que dijo el presidente del Codicen en cuanto a que eso en vez de acercar, aleja. Me parece que acá estamos en un ambiente de construcción y plantear ese tipo de cosas no hace a la real discusión. Los docentes siempre tendemos a mejorar a través de nuestras prácticas, de resoluciones o lo que sea. Comparto la buena fe que tenemos, que también tiene que ser para todos, indistintamente de las opiniones.

Esas son las grandes preguntas que me hago: por qué se está legitimando una voz contraria a la que se llegó -por lo que se dice- y por qué no se debatió con los representantes electos democráticamente que tienen su legitimidad para tomar resoluciones.

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- Buenos días. Agradezco la presencia de la delegación.

Trataré de hacer dos breves comentarios y algunas preguntas específicas. A veces, me cuesta un poco seguir esta cuestión de las comisiones, porque circunstancialmente estoy alternando con el Senado. Por lo tanto, puede suceder que alguna cosa que pregunte ya haya sido analizada o planteada en alguna oportunidad en esta Comisión y, si es así, pido las disculpas del caso.

El primer comentario que quiero hacer es de orden político. Me parece absolutamente legítima la potestad que tiene toda autoridad -que está ungida desde el punto de vista constitucional y legal- de revisar todo lo que quiera. Eso va de suyo. Se lo permite la legitimidad institucional y, obviamente, está detrás una legitimidad de mayorías parlamentarias que expresan lo que la ciudadanía determinó. Ese es un dato de la realidad que es objetivo. Es cierto que, cuando se revisa, se puede cometer el error que se aduce a administraciones anteriores, porque esta autoridad tiene tanta legitimidad para llevar adelante los cambios que entiende convenientes, como la anterior o las anteriores. No se puede afirmar que hubo errores de cambios en el pasado y después formularlos hoy sosteniendo que no lo son. Me parece que si eso es legítimo ahora, lo fue siempre. No estamos hablando de legitimidad, sino de decisiones políticas, en este caso, en materia educativa, que yo podré acompañar o no. Pero señalar un error de cambios cuando no se estaba en el gobierno y hacerlos ahora, es al menos una contradicción.

La segunda constancia es que, en mi opinión -ya saben cuál es; la he dicho aquí en el Parlamento-, el camino hacia lograr el título universitario -y, sobre todo, la formación desde el punto de vista académico-, que se da a partir del diseño de la ley de urgente consideración, no es compartible. Creemos que es una decisión que lleva el tema a una cuestión más administrativa y nos genera muchísima incertidumbre saber cuáles van a ser las decisiones de políticas educativas concretas que se van a llevar adelante. Quedó resumido en un artículo de una ley. Insisto: no estamos cuestionando la legitimidad de la decisión, sino su contenido, que son cosas distintas.

Dichas estas cuestiones, quiero hacer una serie de preguntas que son motivo de la convocatoria y que, por lo menos hasta ahora, no fueron señaladas en esta parte de la intervención.

La primera pregunta tiene que ver con el artículo referido de la ley de urgente consideración, relativa a avanzar en los títulos universitarios. Quisiéramos tener información más específica en la materia y, por ejemplo, saber si se evaluó la utilización del marco legal vigente del Inaet, que entiendo -esta es mi opinión- es una herramienta que, en su momento, contó con el acuerdo de todas las instituciones y de todas las bancadas en el Senado -tuvo una votación distinta en la Cámara de Diputados-, y en quién concretamente, vinculado a la formación docente, que es algo que se señaló acá como uno de los temas a considerar.

La segunda pregunta es en cuanto a las becas: si se van a derivar hacia el Ministerio de Educación y Cultura y qué destino tendrán. ¿Serán becas destinadas al sector público o se las va a destinar al sector privado, por ejemplo, a universidades privadas? Quiero saber si ya hay una definición al respecto y, si la hay, en qué términos está.

La tercera pregunta es si se van a ampliar las becas en función del impacto de la pandemia y de la situación económica, o si se va a mantener la proporción.

Los tres temas están muy vinculados: hacia dónde las van a dirigir, si hacia lo público o lo privado; quién las va a otorgar, si la ANEP o el Codicen, y con qué destino.

La cuarta pregunta es cómo piensa la ANEP que debe aplicarse el Programa de Fortalecimiento de Formación en Educación. Quisiéramos una respuesta específica en la materia y saber qué participación tendrá dicho Programa.

La quinta pregunta ya fue planteada por el señor diputado Sabini y refiere al plazo. Queremos saber específicamente hasta cuándo va a estar esta situación, porque hace a algo que, en este caso, se señaló referido a la incertidumbre que pueden experimentar hoy los docentes en el estado de situación actual.

La sexta pregunta refiere a la aplicación del artículo 98 del nuevo Estatuto, que faculta al Consejo de Formación en Educación a adoptar resoluciones para aplicar en el período de transición. ¿Cuáles van a ser? Nos gustaría que nos las señalen específicamente.

La séptima pregunta refiere a la materia presupuestal, que ya planteó el señor diputado Sabini. Solicitamos que se nos informe hasta donde se pueda adelantar hoy. Ya formulé este tipo de preguntas al señor ministro de Educación y Cultura, con respecto a ciencia y tecnología, y utilizó algo que quizás se vaya a usar hoy y tiene lógica: decir que todavía están analizando la propuesta. ANEP tiene un presupuesto aproximado de unos $ 71.000.000.000 y el 3% que se propone incrementar sería unos $ 2.000.000.000, por los números que se han planteado públicamente por parte del consejero, es decir, unos US$ 50.000.000. La pregunta es qué porcentaje de eso piensan destinar a formación docente y cuáles van a ser los recursos. Este domingo se publicó un reportaje al presidente del Codicen en el que expresa que -si no leí mal- se construirán cincuenta nuevos liceos. Tengo el reportaje en mi poder. Esa es una pregunta específica.

La octava pregunta refiere a si se convocó a la Comisión de Enseñanza y Diseño Curricular para algunas de estas modificaciones. Si no es así, me gustaría saber si se la va a convocar y cuál fue la razón para no hacerlo.

Por último, se los invitó a la Comisión por parte de nuestros colegas para hablar de los planes en general, hacia el futuro. Me hicieron llegar un documento que refiere a los lineamientos, objetivos y estrategias de las políticas educativas de la ANEP 2020- 2024. Este documento, que está circulando, tiene una serie de contenidos que me gustaría que se explicaran en sus grandes líneas. Por ejemplo, en varios aspectos aparece, dentro de los objetivos, aumentar la asistencia suficiente en la educación primaria urbana; el desarrollo y fortalecimiento de la inclusión educativa con niños con discapacidad; planes de acción que prioricen el vínculo con los centros educativos, la familia y la comunidad, y la concreción de convenios con diversas entidades gubernamentales y agencias de cooperación.

Me gustaría saber específicamente cuál es el plan y cuál es el vínculo con las organizaciones civiles, a cuáles se refiere y a qué modalidad de aplicación en concreto está apuntando, porque a veces nos pasa -no me refiero a este documento- que en educación podemos caer en una serie de lugares comunes o de objetivos compartibles, pero lo fundamental es qué se quiere hacer como política educativa en concreto cuando se hace algún tipo de propuesta.

Esas son las líneas generales de las preguntas que acabo de señalar; algunas son específicas, otras refieren a objetivos que están en este lineamiento 2020- 2024, que capaz que hasta el Codicen podría enviar a la Comisión, a los efectos de analizarlo y hacerlo circular, porque a la larga, como es un diálogo fluido, lo que siempre se reclama -respetando las potestades de cada quien- es tener internalizadas estas propuestas.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Voy a dar algunas respuestas y luego daré la palabra a la presidenta del Consejo de Formación en Educación para que brinde las respuestas más específicas.

En relación con lo que decía el señor diputado Sabini sobre la afectación de eventuales derechos adquiridos por dejar en suspenso esto, no estaría pasando con los concursos planteados, porque la división Jurídica ya se expresó, en el sentido de que quienes concursaron están amparados por el estatuto actual. Lo hicieron en el marco del estatuto vigente y no en este, por una sencilla razón: cuando concursaron no estaba vigente. O sea que esta suspensión no afecta esos derechos.

En cuanto a la pregunta de los plazos, será en el plazo más breve posible. Esa es nuestra consigna: el plazo más breve posible. Hoy no podemos explicitar un plazo de meses: uno, dos, tres o los que fuera, pero sí el más breve posible para tratar de encontrar soluciones a lo que se plantea por distintos actores, lo que explicitó la presidenta, el consejero Gabito y el consejero Pedrozo, en el sentido de que acá hay cuestiones institucionales de funcionamiento y también cuestiones que tienen que ver con aristas presupuestales que nosotros tenemos que manejar. Es muy lindo crear y proyectar una carrera de cargos, pero ¿si no hay financiamiento? Esas son cosas que nosotros tenemos que poner sobre la mesa y las tenemos que analizar, máxime cuando tenemos un Consejo de Formación en Educación que tiene un déficit muy importante. Esa es la verdad y es así. Entonces, nosotros no podemos seguir generando irresponsablemente compromisos a futuro, generando expectativas en los docentes, si no tenemos las cuentas claras. Es lo que estamos haciendo. Estamos trabajando muy responsablemente. La presidenta del Consejo de Formación en Educación, con quien interactuamos muy a menudo, y los consejeros manifiestan su preocupación y su firme voluntad de atender esa circunstancia. Yo siempre les digo que es verdad que se heredó, que vino, que está, pero hoy la administración es única y es la misma, independientemente de las personas que circunstancialmente estemos en estos lugares.

En cuanto a la elección de horas y al tema de cargos, se lo dejo a la directora para que ella lo explicite.

Sobre los concursos, habrá muchos y serán abiertos. Cuando era consejero electo de los docentes, voté en contra de los concursos cerrados. Uno de los gravísimos problemas que tiene la ANEP es la endogamia y el señor diputado Sabini, que es un docente joven, sabe que es así. Sabe que nosotros tenemos un problema endogámico y cuando vamos a las bases de los concursos, premiamos la antigüedad y el hecho de estar exclusivamente en el mismo subsistema. Se da más puntos cuando más concursos se tuvo; se da más puntos según cuántos cargos se desempeñó dentro del mismo sistema y el que viene de afuera y el que se formó…

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- Eso ocurre desde 1978.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Exactamente.

Esas son las cosas que tenemos que cambiar. No es solo atribuible -está muy bien el comentario del señor diputado Mahía- a los últimos tiempos. Esto viene de siempre y es de las cosas que tenemos que cambiar. ¿Que va a costar? Sí, va a costar.

El diputado Lorenzo no está de acuerdo con lo que dije, y me parece muy bien. Yo ratifico lo que dije.

Decir que el CFE no ha tenido el rol protagónico que tiene dentro de la ANEP no significa que uno desconozca con esos dichos la participación de delegados docentes o estudiantiles en su ámbito; que se haya abierto y que ahora se ratifique por ley la

participación de los órdenes en la conducción del Consejo, tampoco; sin duda, hubo un proceso de construcción que tenía determinadas características hasta la generación de un Consejo de Formación. Pero ¡vaya si ha habido trabajo!; negarlo sería irresponsable.

Lo que yo digo es que la Administración de la educación -esto lo hemos conversado mucho en el ámbito del Codicen- no le ha dado el lugar protagónico que el Consejo especializado en la formación de docentes debe tener en la ANEP. Eso lo ratifico. Nosotros vamos en ese camino; ojalá podamos. Creemos que debe tener mucha más participación.

Respecto a lo que dijo el señor diputado Mahía, está muy bien. Simplemente, tengo que decir -si es que me aludió a mí; al menos, me sentí aludido- que no creo haber entrado en una contradicción, porque acá hay una diferencia muy importante entre dejar sin efecto acciones y políticas sin evaluación previa, y suspender para evaluar, atender y seguir adelante. Es una diferencia fundamental, y a eso hice mención.

Respecto a las preguntas que hizo el colega, señor diputado Mahía, tengo que decir que hay varias, y conversábamos que no son potestad de la ANEP en el marco de la Ley de Urgente Consideración; son potestad del Ministerio de Educación y Cultura. Sí vamos a coordinar; sí vamos a trabajar en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura, reivindicando y respetando siempre nuestra autonomía, como lo hemos dicho. Sin embargo, creemos que al país le ha hecho mucho mal el ministerio caminando por un lado y la ANEP por otro. Creo que tenemos que articular.

En cuanto a la información específica de cómo vamos a transitar para el reconocimiento de títulos de rango universitario, todavía no la tenemos. Creo que vamos a tener que acordar respecto a cuál va a ser el mecanismo. La ley prevé la generación de un equipo técnico específico para otorgar ese reconocimiento y vamos a tener que generar una instancia de diálogo, en particular, el Consejo de Formación en Educación con el Ministerio de Educación y Cultura.

En cuanto a las becas, que fue la segunda interrogante, las vamos a mantener: son becas para nuestros estudiantes de formación en educación y vamos a hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para ampliarlas y vamos a mantener los destinos. Asimismo, trataremos de generar lo que la ANEP no tiene -son varios los actores que lo dicen-, que es un mecanismo de articulación y de coordinación en la asignación de las becas. Pero lo que respecta a la generación de becas -unido a la pregunta número cuatro- y al Programa de Fortalecimiento de Formación en Educación, pertenece a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Obviamente, nosotros vamos a pedir para participar porque somos los beneficiarios; somos los que tenemos la potestad. Aprovecho acá, señor presidente, para ratificar algo que es una potestad constitucional que, como administración de la educación y en el marco de nuestra autonomía, nosotros tenemos. Me refiero a la habilitación para el ejercicio profesional.

La Ley de Urgente Consideración previó un mecanismo alternativo -ojalá tengamos éxito; nos comprometemos a hacer el mayor de nuestros esfuerzos para tenerlo- de reconocimiento de rango universitario a nuestros egresados docentes, pero la potestad constitucional y legal de otorgar la habilitación para el ejercicio profesional docente la tiene la ANEP, porque así lo establecen la Constitución y la ley. O sea que en eso debemos ser claros y lo hemos reivindicado desde los primeros momentos en que nos tocó interactuar por esta temática.

En lo que tiene que ver con los plazos, ya dijimos que serán los menores posibles. Nosotros queremos evitar la incertidumbre. En procesos de transformación y de cambio, lo que hay que tratar de minimizar siempre es la incertidumbre.

Con relación al presupuesto, podemos decir que estamos trabajando en él; hemos generado una propuesta que todavía no ha sido aprobada por el Codicen, pero hemos tenido varias instancias de diálogo con los consejeros. Ese documento, que tiene el diputado Mahía, lo entregamos en la órbita de los Consejos.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan).- No sabemos qué versión tiene.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Sí, no sabemos, porque hay muchas versiones. No sabemos qué versión tiene. Nosotros la entregamos en la órbita de los Consejos, la trabajamos en la interna del Codicen entre los consejeros y les puedo decir que esos lineamientos están trabajados conjuntamente con los cinco consejeros del Codicen, punto a punto y mirando cada uno de ellos, porque es la hoja de ruta por la cual queremos transitar. Llegará el momento de la votación y cada uno pondrá su criterio sobre la mesa, pero lo hemos trabajado entre todos. Nos consta que también hubo instancias muy productivas de trabajo en el Consejo de Formación en Educación -así se nos ha trasmitido-, entre todos los integrantes, con acuerdos y con diferencias, y las directoras y consejeras acá presentes ampliarán, si lo estiman conveniente, sobre ese particular.

Quisiera hacer una precisión respecto de los centros educativos nuevos. Nosotros nunca hablamos de construir cincuenta centros, porque vamos a ver cómo nos va con el presupuesto. Como saben, nosotros tenemos una situación- país que impacta obviamente en nuestro presupuesto. Tenemos dos líneas de acción. Primero, una línea que tiene que ver con solicitar que se atiendan nuestros requerimientos en un presupuesto muy complejo. No lo hemos votado, pero sí hablado, sobre solicitar el mantenimiento de nuestra línea base, que para nosotros es muy importante. Es decir que esos ajustes, o como se les quiera denominar, no impacten en la educación. También hemos solicitado un incremento del entorno del 3%, que es un poquito menos que la cifra que maneja el diputado Mahía y que atiende dos cosas: una, los compromisos que asumimos por la nueva planta física. Es decir: hay un conjunto de obras ya aprobadas, ya en curso, ya adjudicadas, ya licitadas que nos generan compromisos en gastos y en salarios, remuneraciones. Luego, tenemos una situación bien importante que son los compromisos asumidos por la administración anterior, gastos permanentes que no tienen financiamiento como compensaciones, aumentos salariales, apertura de oferta educativa en determinados lugares que no tienen financiamiento, porque fueron financiadas con autorización legal por el Fondo de Inasistencias. Todos quienes somos docentes ya sabemos qué es dicho fondo y también sabemos que es transitorio. Como ejemplo para que los diputados lo tengan en cuenta, nosotros recaudamos entre treinta y cinco millones y, en el mejor de los casos, cuarenta y cinco millones por mes en el Fondo de Inasistencias; en el mes de julio, recaudamos siete, por la situación que ustedes saben. Eso nos genera un compromiso, que tenemos que atender como gasto de rubro cero, permanente, sin tener los recursos. Esa es la segunda cuestión que vamos a pedir que se nos atienda.

Lo tercero a atender tiene que ver con los centros educativos asociados de la UTU, que se crearon, y creemos que por ahí va a pasar parte de lo que anunciamos hace unos días. Por ejemplo, ya se abrieron varios primeros. Tenemos que atender los segundos. Si había segundos, tenemos que atender los terceros. Eso se financió, sobre todo en el año 2019, con el Fondo de Inasistencias. Es por eso que necesitamos recursos permanentes.

Lo cuarto que pedimos es para innovación, que -de memoria- está en el entorno de ciento cuarenta o ciento cincuenta millones para el 2021 y luego se va incrementando. Todo nuestro presupuesto está hecho en una lógica -ojalá podamos- por la cual, una vez recuperada la situación económica del país y habiendo salido de la pandemia, se

incremente nuestro presupuesto a través de las rendiciones de cuentas en los años sucesivos, porque consideramos que lo requerimos.

También hemos desarrollado en el tema presupuesto -lo hemos dicho públicamente- una política de optimización del gasto. Cuando uno comienza a analizar los setenta y seis mil millones que la sociedad uruguaya le da a la ANEP año a año -es nuestra línea base, la que estamos pidiendo- nos damos cuenta de que hay muchísimos lugares en los que podemos optimizar, que no es recortar. Por ejemplo, podemos tratar de que no haya superposición entre auxiliares de servicios y empresas licitadas de limpieza o cooperativas; que no haya superposición entre empresas tercerizadas de vigilancia, cámaras u otros medios de seguridad; atender la situación -ahora me actualizaron la cifra- de suplencias en las que aparentemente se gastan $ 6.500.000.000 por año. ¿Esto quiere decir que nosotros vamos a afectar las suplencias, a cercenar los derechos de los docentes? No, pero los que estamos en el mundo educativo sabemos que hay situaciones a mejorar. ¿O no? ¿O los que somos docentes y hemos estado en centros educativos no conocemos situaciones que hay que mejorar? Entonces, se empezó a trabajar. Estamos en el 9,6% del presupuesto del 2019 en suplencias y está proyectado que, en el año 2020, el 90,7% de nuestro presupuesto, es decir, de los setenta y seis mil millones, se vaya a Remuneraciones.

Entonces, nosotros no queremos cercenar derechos; no queremos hacer ajustes y afectar el funcionamiento de nuestra Administración, pero sí como gobernantes responsables que queremos ser les decimos a los representantes nacionales que queremos usar los recursos que la sociedad nos da de la mejor manera posible. Así como hablamos de suplencias, hablamos de horas de apoyo, y hay de todo en estas horas. Miren, cuando pedimos que se discriminara qué pagaba cada Consejo por horas de apoyo saltó de todo, y cuando se lo dijimos a los sindicatos, hubo algún integrante de estos -acá hay consejeros del Codicen presentes que saben que es así- que dijeron que muchas veces las horas de apoyo eran usadas como mecenazgo -creo que dijo- es decir, dadas de una manera no del todo correcta, y que estaban en contra de esto. Muchas de ellas, sí; otras, no, porque otras horas de apoyo, ¿saben lo que son, por ejemplo? Son los códigos 68 de los liceos rurales. ¿Y nosotros vamos a ir a afectar a los veinticuatro liceos rurales que tenemos por esta circunstancia? Claro que no, pero sí queremos abrir los rubros y ver en qué se invierten los recursos que la sociedad nos da.

También queremos establecer tipologías de centros. Queremos avanzar hacia tener certeza de qué es lo que cuesta cada centro educativo, no el genérico. Ustedes saben que cuando tenemos el costo de los estudiantes, por ejemplo, cuando se dice que un estudiante del Ciclo Básico sale tanto, un estudiante de Tiempo Completo sale cuanto; eso es ficticio, es una falacia, porque se toma el presupuesto total y se lo divide por cantidad de alumnos. Entonces, eso no es demostrativo del costo. Yo puedo ser director -miro al diputado Lorenzo- de un liceo en Artigas y tengo una realidad; como me dijo una vez un director: si yo tengo esa plata por la cantidad de alumnos que tengo, ¿dónde está en mi centro? Claro, porque no es así. Cada centro tiene una realidad y nosotros queremos avanzar hacia eso para optimizar el destino de los recursos y hacer una cosa en la que tenemos que avanzar mucho: que los que tienen más dificultades y están en contexto de mayor vulnerabilidad tengan el mayor esfuerzo presupuestal y los mayores apoyos necesarios, que sabemos que no es así. Hay estudios dentro de la Administración que queremos afinar que muestran que la distribución de recursos no es equitativa. Y voy mucho más allá que el tema de los grado 7, aunque sabemos que los grados más altos están en los liceos con menores necesidades y la permanencia de los docentes ahí es mayor que en otros lados.

En definitiva, el presupuesto es un tema que da para hablar muchísimo y lo vamos a hacer, porque nosotros queremos transparentar. Ya lo hicimos con los sindicatos. Lo que presentamos al Ministerio de Economía y Finanzas, se lo dimos a los sindicatos. También lo hablamos en la interna del Codicen, con todos los integrantes. Queremos poner en evidencia toda esa segunda línea que tiene que ver también con creaciones de grupo y con otras realidades. Cada grupo sale un promedio de $ 1.600.000 por año. Cuando vamos a un liceo y vemos grupos que tienen tan pocos estudiantes, pensamos que quizás dicho grupo, a cuyos integrantes podríamos redistribuir, está impactando en uno, muchas veces en el interior, que está sobrepoblado, y que podría haber dos grupos. A esto nos referimos cuando hablamos de optimización de nuestros recursos.

La octava pregunta del señor diputado Mahía tiene que ver con la Comisión de Diseño Curricular, que será respondida por la señora presidenta del Consejo de Formación en Educación.

Con respecto al documento -con la versión definitiva, la que corresponda y la que aprobemos- debo decir que es una matriz, que será más desarrollada en instancias del presupuesto. Lo que quisimos hacer con esa matriz es que además de los docentes, el común de la gente pueda entender cuáles son las líneas estratégicas, por dónde va a caminar la educación en los próximos cinco años, cuáles son los objetivos que tiene dentro de sus líneas estratégicas y cuáles son las estrategias que se van a implementar para cumplir dichos objetivos. Esto fue lo que se planteó.

Además, esa matriz va unida a otras cosas que vamos a presentar, que están vinculadas con los recursos y con las metas. Vamos a presentar las metas de aprendizaje y algunas otras, que ojalá podamos cumplir. Esto se ha dado en un marco de mucha incertidumbre y discusión, porque la realidad de la pandemia nos hace ver que tenemos muchísimas incertidumbres.

¿Cuáles son los convenios que pensamos realizar? Algo que hoy no existe. Hay una desarticulación muy importante entre los organismos que tenemos responsabilidad en políticas sociales.

Por ejemplo, pensamos que es necesario extender el tiempo pedagógico con el foco puesto en los contextos uno y dos, y en la forma en que fueron pensadas otrora las escuelas de tiempo completo. Nos parece que es una buena herramienta extender el tiempo pedagógico, pero no queremos quedar atados a los modelos tradicionales de las escuelas de tiempo completo, de las escuelas de tiempo extendido.

Por ejemplo, creemos que podemos avanzar en convenios de complementariedad con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay o con el Ministerio de Desarrollo Social para establecer de común acuerdo actividades a contraturno. También pensamos en hacer convenios con algunos clubes sociales -como sucede tenuemente con algunos liceos de tiempo extendido-, en los que la administración de la educación contribuya poniendo un coordinador para que a contraturno se realicen actividades en esas entidades de la sociedad civil.

Nos parece que esto es una buena herramienta para ampliar lo que llamamos tiempo pedagógico, que no lo concebimos solo con la enseñanza curricular propiamente dicha.

Cuando hablamos de sociedades no gubernamentales nos referimos a los clubes sociales y a una cantidad de entidades que trabajan en el ámbito social que trabajan, por ejemplo, para combatir las adicciones y otras cosas. Muchas veces nos han dicho que ellas no son utilizadas con la potencialidad que tienen. Creo que aquí podemos desarrollar acciones en conjunto.

Como he dicho, todo esto estará explicitado en nuestro proyecto de presupuesto, sin perjuicio de venir aquí a explicitar -en el acuerdo o en el desacuerdo- qué es lo que queremos hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Este tema no estaba en la agenda, pero aprovecho la oportunidad.

Lo primero que quiero comentar es que en el período pasado presenté un proyecto relativo a los convenios, que no fue considerado porque no dieron los tiempos, aunque creo que había un acuerdo amplio para que se aprobara. Tal vez pueda ser una herramienta para la administración, en tanto posibilitaría la realización de convenios educativos, pero en lugar de tener un sistema de contralor previo -como existe ahora-, tendría un sistema de contralor posterior.

Esto lo podemos discutir más adelante. Simplemente, quería dejar el apunte.

El presidente Silva sabe que uno de los grandes problemas que tiene la estructura salarial del sistema educativo uruguayo es la sobrecarga en la docencia directa. Hay un estudio que en su momento realizó Ineed que señalaba este aspecto.

Obviamente, nos preocupa que algunos lineamientos respecto a mejorar la gestión afecten, por ejemplo, la creación de los grupos y las decisiones que tomen los directores a la hora de delegar las docencias. Nos estamos enterando de que se dan suplencias por enfermedades, lo que es común que ocurra en esta época por los fríos; tal vez, esos grupos antes se cubrían con suplencias, pero ahora se redistribuyen. Estas son algunas de las cosas que nos van llegando y sobre las que quiero dejar establecida mi preocupación.

Quisiera saber si, en definitiva, se está pensando en alguna línea en materia salarial que contemple este aspecto. Buena parte del salario docente en Brasil y en Argentina incluye la planificación, la evaluación y la carga administrativa de cada docente, que son horas y horas de trabajo, generalmente en los hogares. Creo que esto es algo que no se puede resolver de un día para el otro porque estamos hablando de un gigantesco monto de recursos, pero quizás este tipo de aspectos que hacen a la tarea docente se pueda ir agregando en forma paulatina. La carga administrativa que tiene un docente de contabilidad con seis o siete grupos no es la misma que la que tiene un docente de historia, por ejemplo, con tres grupos y con la misma carga horaria. No es lo mismo para alguien tener que armar cuatro o cinco programas que uno solo. Son cuestiones que podrían incluir una mirada a mediano y a largo plazo porque, reitero, esto no se resolverá de un día para el otro.

No quería dejar pasar esta oportunidad porque es un momento clave, más allá de que después, en la Comisión de Presupuestos, podamos tener una discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- Tiene razón el presidente del Codicen, Robert Silva, cuando dice que lo aludí; no lo nombré, pero lo hice indirectamente. Esto lo digo con todas las letras porque, además, tengo una copia del artículo de *El País* del domingo pasado, en el que se publica una serie de afirmaciones muy interesantes de leer.

El periodista le pregunta sobre los 136 liceos modelo y el presidente Silva responde: "La idea es llegar en el quinquenio a unos 50 centros con esta posibilidad". Más adelante le pregunta sobre la estructura física nueva, responde, y luego agrega: "[…] hay potencial para instalar una política nacional docente. Todos sabemos que tenemos una formación inicial que es muy mala. Del 2008 a la fecha se ha hecho añicos. […]".

Esta afirmación pública no es muy tirapuentes. Si bien es legítimo y tiene el derecho a hacerlo, es una afirmación que ha sido formulada a todas luces. ¡Ojo! Cualquiera que haya seguido mis opiniones sabe que he tenido acuerdos y desacuerdos durante todo este tiempo con mi propia administración. En eso no me duelen prendas.

Con respecto al Capítulo XIV, no están definidos los plazos concretos. Tal vez se podría avanzar, por lo menos en años, y decir cuál sería el plazo aproximado y hacia dónde se apunta con el capítulo universitario. Nadie va a exigir que se resuelva a corto plazo algo que Uruguay no ha podido resolver desde hace setenta años.

En cuanto a la dimensión de los grupos y la readecuación, quisiera saber si se está hablando de la posibilidad de que a partir del año próximo existan menos grupos. Desde el punto de vista de las fuentes laborales para los trabajadores de la educación esto es información de primer orden; no es lo mismo una cosa que otra.

En Uruguay se avanzó, en primer lugar, hacia la universalización de cinco años de edad; luego, hacia la de cuatro años de edad y ahora estamos muy avanzados hacia la universalización de tres años de edad.

En la llamada Ley de Urgente Consideración y en las afirmaciones del presidente del Codicen hay referencias al rol del INAU, que no me termina de quedar claro. El Instituto tiene un presupuesto, que también lo peleará como cualquiera que esté en la administración, que se ha ido focalizando -o podría hacerlo- en el primer y segundo año de vida, con una experticia importante. Ha sido la educación inicial la que ha avanzado con la edad de tres años, en esa modalidad.

Es claro que desde el punto de vista presupuestal no es lo mismo para el Estado atender servicios educativos con maestros y maestras para niños de tres años de edad, que hacerlo a través del INAU, que tiene un formato distinto y costos diferentes. Ni que hablar que también es distinto el formato desde el punto de vista de la producción educativa

No es lo mismo una cosa que otra.

Creo que sería muy importante saber si en este período se apunta a ir hacia la universalidad de los tres años de edad y con qué modalidad. Una cosa es realizar un convenio con una institución privada por un servicio complementario -como muchas veces pasa, porque la educación pública no lo brinda-, que tiene un costo distinto -reitero que es presupuestal-, pero hay una modalidad de enseñanza, que es algo que particularmente nos importa por los avances que todos conocemos sobre la neurociencia, los primeros aprendizajes y demás.

Esa es una definición de política educativa muy dura.

El documento al que hice referencia se denomina *Lineamientos, objetivos y estrategias de políticas educativas de la ANEP 2020- 2024.* Allí hay una afirmación sobre la cual quisiera conocer su significado: la ampliación del tiempo pedagógico a partir de la transformación de los centros educativos de la ANEP, en el marco de convenios que se suscriban con otras entidades públicas del área social u organizaciones sociales.

Quisiera saber si esto significa complementar o que los centros privados se hagan cargo de la matrícula completa.

Como he dicho, uno puede tener una línea estratégica general, pero después su aplicación específica puede ser distinta. Comprobarán ustedes que aquí -en otras cosas, porque carezco de la información específica- no estamos adjetivando ni haciendo juicios sustantivos sobre una decisión tomada. Sí creemos que es importante que el Parlamento

conozca la especificidad de estas cuestiones, porque no sería lo mismo apostar a la educación inicial a partir de los tres años de edad y al desarrollo de la matrícula pública atendida por el Estado, que hacerlo por el INAU o a través de instituciones privadas.

Son opciones distintas sobre las que uno tiene sus valoraciones.

SEÑOR SILVA (Robert).- Respecto a lo que plantea el señor diputado Sabini, recuerdo el proyecto y comparto parte de lo que allí se establece. Esto lo dije en su momento, cuando fue al Consejo, y es una línea de acción que estamos implementando. La idea es dar mayores atribuciones y posibilidades de resolver a las comunidades educativas porque son las que mejor conocen el contexto en el que están; lo hemos implementado ahora. Estamos convencidos, tanto en el Codicen como en los Consejos, de que parte del éxito de esta vuelta a la presencialidad es el empoderamiento de las comunidades educativas.

En cuanto a la evaluación de las suplencias, la estabilidad y la atención de las distintas circunstancias, debo decir que están en el objetivo, pero no las podemos cuantificar. Queremos caminar hacia la atención de todos estos puntos, es decir, hacia la estabilidad de los docentes en los centros educativos, hacia la elección de horas por más de un año, etcétera. Quizás no hayamos explicitado el tema del docente cargo por los costos asociados, pero sí la estabilidad en los centros educativos; esa es una línea de acción.

Con respecto al capítulo universitario, debemos conversarlo con el MEC para acordarlo a la mayor brevedad posible por una sencilla razón: somos los principales interesados en que suceda. Vamos a comenzar el 1º de setiembre, luego de salir de esta etapa feroz de elaboración del presupuesto.

En cuanto a tener menos grupos, imposible. Además, hay que tener en cuenta la realidad de nuestra educación. Como recordarán, los grupos son aleatorios año a año, en función de nuestra matrícula. Eso pasa desde educación inicial hasta formación en educación: si no hay estudiantes no se pueden abrir los grupos. En cambio, los docentes efectivos tenemos derecho a una unidad de veinte horas, no en el caso de educación primaria e inicial. Por el contrario, los de educación primaria e inicial tienen derecho a su cargo. La Administración -si es efectivo- deberá reubicarlo dentro de su oferta educativa. Los grupos están en función de la matrícula y, como saben, se está presentando un achique en los números por una cuestión demográfica, principalmente.

Lo de los tres años es una política definida. Estamos recibiendo cuarenta y cuatro jardines; esa es una buena noticia para la educación. Algo que omití decir es que el gobierno va a asumir la responsabilidad de hacer frente a los costos de las PPP. Si se hubiese resuelto que la ANEP se hiciese cargo de esos costos, íbamos a estar en una situación muy complicada desde el punto de vista presupuestal. El gobierno va a asumir los costos de los compromisos de estas obras. Reitero que vamos a recibir cuarenta y cuatro jardines. Ayer, en sesión, con el consejero Óscar Pedrozo, estuvimos conversando sobre los problemas para ubicar esos centros, sobre las aulas ociosas que nos están quedando en las escuelas, sobre las particularidades que veo en cuanto a la infraestructura de esos centros cuando voy a recibir las llaves, etcétera.

A propósito, ante algunas cuestiones públicas que hubo en las redes, quiero decir que no es que nosotros estemos queriendo ocultar estos centros ni hacer las inauguraciones. Sucede que ante esta situación, estamos recibiendo las llaves y habilitando las mudanzas y las readecuaciones correspondientes. Cuando la situación lo permita, por supuesto que vamos a tener las inauguraciones de los centros. Ayer nos pasaron el nuevo calendario de los centros a recibir, y vamos a continuar en esta línea.

Esto no quita que alberguemos otras posibilidades de complementariedad, pero la responsabilidad y el desarrollo de la educación pública inicial va a seguir en la órbita de la administración de la educación. Siempre digo que desde Enriqueta Compte y Riqué en adelante ha estado siempre presente. Desde 1988 en adelante con los CAIF, ¡vaya si hemos tenido una política de Estado que trascendió los gobiernos!

Por último, nosotros no vamos a trasladar la responsabilidad en el marco del tiempo extendido, sino que vamos a realizar un acuerdo de complementariedad. Nosotros tenemos muchísimos centros educativos -sobre todo en educación media- de dos y tres turnos que podríamos complementar -bajo la modalidad de tiempo extendido- con otras entidades de la sociedad civil o gubernamental.

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- En cuanto a la complementariedad, ¿podría explicar en qué consistiría?

SEÑOR SILVA (Robert).- ¿Usted cree que vamos a privatizar la educación?

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- Solo fue una pregunta.

SEÑOR SILVA (Robert).- No vamos a privatizar la educación. Vamos a seguir defendiendo la educación pública y vamos a asumir las responsabilidades que por ley tenemos.

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- Desde la época en que entré por primera vez al Parlamento, en 1995 -si no recuerdo mal, el presidente del Codicen era Germán Rama-, ya se hablaba de las extensiones; lo recuerdo porque fui protagonista desde la oposición. A veces estaba en discusión si se privatizaba la educación. Quien habla decía que, en realidad, se estaba extendiendo el servicio educativo público, aunque no estábamos de acuerdo con la modalidad. Tenemos claros los conceptos. Distinto es si una entidad privada lleva adelante actividades que competen a la educación pública. Esa era la pregunta en especial, sin preconceptos.

SEÑORA VIERA DUARTE (Patricia).- Voy a hablar sobre la escucha a todas las partes y a todos los docentes.

Esta presidencia -creo que el Consejo en general- tiene el ánimo de escucha porque es el estilo de nuestra gestión. A propósito, tenemos muy buena relación con la ATD y con la intergremial. Ni bien asumimos, la ATD nos solicitó que un representante de la Mesa Permanente pudiera entrar a las sesiones, y así se procedió. Nos estamos organizando de forma tal de dejar todos los temas técnico docentes para la tarde. De esa manera, entra a la sesión como órgano asesor y consultivo algún representante de la Mesa Permanente. Con respecto a la intergremial, se ha cumplido con todas las bipartitas; no se tomó ninguna decisión sin haber pasado por una bipartita.

En cuanto a la consejera delegada por los docentes, se la escucha como sucede en los órganos colegiados: todos opinan, escuchamos con atención y, si no hay consenso, se vota.

Desde este rol también recibimos consultas de los docentes de todo el país; eso es lo que ocurre en cualquier consejo. Nuestro estilo es escuchar a las ATD y a la intergremial; se plantean asuntos que se debaten en la sesión y luego se vota.

Sobre la Comisión de Diseño Curricular, con el ánimo de continuar con los acuerdos que venían de la comisión anterior del Capítulo XIV, debo decir que se mantuvo el representante de la intergremial y el de la ATD. Los que solicitaron incorporarse fueron los directores, con un representante. Este año -lo tenemos agendado- aún no hemos convocado a la Comisión. De todas formas, todos los que pidieron ser parte de ella,

podrán hacerlo. Además, la ATD propuso -la intergremial está de acuerdo- que para no demorarnos, sería bueno organizar una metodología de plazos para la entrega de los avances. Los acuerdos alcanzados no se tocan. En 2020 pretendemos realizar los llamados para cubrir las horas de todos los cargos, con sus respectivos grados. Para ello, debemos definir los perfiles de los grados. Tenemos que completar la redacción lo antes posible. La metodología es la que propuso la ATD, aceptada en la bipartita.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Quiero referirme a algo clave aprobado en la LUC. El proyecto de ley establece que las carreras deben presentarse ante el Ministerio de Educación y Cultura. Si no me equivoco, las carreras están representadas por el Consejo. ¿Se está pensando en algún tipo de evaluación o de trabajo con las carreras para saber cuáles son las que se presentarían en esa Comisión creada para la titulación de carácter universitario?

SEÑORA VIERA DUARTE (Patricia).- Generalmente -eso pasa en muchos sistemas educativos; nos estaría faltando que el Ministerio de Educación y Cultura nos lo hiciera llegar-, existe un protocolo de acreditación de carreras universitarias. Pienso que deberemos trabajar con las comisiones en función de ese protocolo.

Valoro muchísimo todo lo que se ha hecho hasta ahora, pero estamos en otra etapa. Por ejemplo, para hacer funcionar toda la estructura académica de forma adecuada y crear los cargos nos están faltando -no porque no se hizo, sino porque no llegó el momento- marcos regulatorios, ordenanzas de departamento académico y ordenanzas de grado. Hablo de las diferentes carreras que a veces pueden cambiar de planes. Por ello, es conveniente contar con un marco legal común para todas. Queremos hacernos de los marcos regulatorios y definir las cuestiones necesarias para realizar los llamados a concurso.

Una vez que tengamos el protocolo -no sabemos cuál va a usar el Ministerio de Educación y Cultura-, deberemos organizarnos desde las comisiones para que las carreras cumplan con las condiciones de acreditar el carácter universitario. Entiendo que las carreras se acreditan cuando cumplen con determinados requisitos. Vamos a ir aprobando marcos regulatorios para organizarnos mejor.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan).- Con relación a los tiempos, la metodología de participación y de discusión hace imposible que nosotros fijemos unilateralmente un cronograma porque tenemos que estar seguros de que todas las decisiones fueron consensuadas o, por lo menos, analizadas en su totalidad. Yo quiero recordar algunos parámetros que no podemos dejar de tener en cuenta.

La ANEP tiene sesenta y cinco mil funcionarios, de los cuales cincuenta y dos mil son docentes. La ley establece que cada vez que alguien reclama algo y uno se apresta a darle la razón, tiene que darle vista al otro que se vería perjudicado si uno hace eso. Entonces, estamos obligados a escuchar a todos. La gente se asombraría de saber que el 95% de nuestra tarea en las sesiones son cuestiones administrativas, recursos, burocracia; es muy poco lo que logramos hablar de educación propiamente dicha. No se trata de que le estemos disparando al tema; nos estamos curando en salud: no queremos comprarnos problemas por apresurarnos. Esto lo digo en relación a los tiempos.

En cuanto a la cantidad de grupos y al tema de la educación inicial, hay que mirar el número global. El presidente del Consejo Directivo Central ya dijo cuál es el monto de nuestro presupuesto. Yo lo traduzco a dólares. Si fueran dólares del año pasado, serían US$ 2.000.000.000; si son de este año, serían US$ 1.700.000.000 o US$ 1.800.000.000, de los cuales el 91% está comprometido en sueldos y cargas legales

Entonces, cada cuestión que uno mueva, implica pensar cuáles son los recursos que se van a dejar de afectar. Como decía un ex director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acá el tema no son las prioridades sino las ulterioridades. Cada vez que uno fija prioridades, está dejando a otro para atrás.

Si bien es cierto que el perfil demográfico del Uruguay implica que la matrícula total, por ejemplo, en primaria esté planchada o, inclusive, que caería, hay que tener en cuenta lo que los sociólogos llaman movilidad horizontal y vertical. La horizontal es cuando hay gente que se desplaza, como sucede con las escuelas rurales y con algunas en zonas céntricas urbanas, que están quedando vacías. Hay nuevos barrios, muchos de ellos conformados por asentamientos irregulares, que están demandando escuelas; pero no podemos levantar una escuela y ponerla en otro lado, pues eso implica una inversión.

Lo mismo sucede con la movilidad vertical porque hay gente que mandaba a los niños a colegios privados y ahora no lo puede hacer. En ese caso, tendrá todo el derecho de mandarlo al sistema público y este los tiene que recibir.

En cuanto a los preescolares y a la educación inicial, a todos nos encantaría la universalización, pero nosotros no podemos dar prioridad a un nivel que no es legalmente obligatorio mientras que hay carencias muy grandes en los que sí son obligatorios. Ayer se presentó el monitor educativo de secundaria, y una lectura rápida que alguna prensa recoge dijo que se gradúa o egresa el 50% de los bachilleres. Eso refiere al 50% de los que llegaron al bachillerato; son muchos menos de los que entraron a la educación media. Entonces, nos preguntamos si sería razonable para Uruguay y para nosotros como tomadores de decisiones expandir la educación inicial hacia niveles no obligatorios, ya que eso implicaría postergar o dejar de atender debidamente tanto a primaria como a la media. Cuando uno toma este tipo de decisiones tiene que saber, repito, cuáles son las consecuencias. Todos compartimos los buenos propósitos, pero son decisiones duras que hay que meditar.

En lo que refiere a los grupos, va a haber la misma cantidad o más, pero no necesariamente los mismos grupos en los mismos lugares. En primer lugar, por el viejo principio de que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario.

En segundo término, por un fenómeno que todos conocemos, sobre todo, en educación técnico profesional -también, me consta que en Formación Docente-, donde hay grupos que empiezan con una cantidad de alumnos y cuando llega agosto tienen la mitad o menos. No es razonable ni justo que una persona esté ganando lo mismo trabajando con nueve alumnos que otro trabajando con treinta. Eso es de orden. Por lo tanto, nosotros tenemos que readecuar los recursos que ya disponemos para poner racionalidad y justicia en el sistema, y eso tenemos que poder hacerlo. No es cuestión de mantener congelado todo lo que ya hay y, además, solo agregar. Ese es mi punto de vista.

SEÑORA GRAZIANO (Dora).- En primer lugar, quiero agradecer profundamente esta instancia de diálogo tan fructífero que nos enriquece a todos, teniendo en cuenta las diferentes posturas que todos tienen y que deben ser respetadas.

En segundo término, quiero establecer específicamente que apoyo en su totalidad lo expresado por el señor presidente del Consejo Directivo Central, doctor Robert Silva, por el señor consejero Juan Gabito Zóboli y por la señora directora general del Consejo de Formación en Educación.

No quiero ahondar en expresiones que ya se han establecido porque eso sería redundante, y es el motivo por el cual no me voy a referir a ellas. Simplemente, quiero establecer que apoyo todos los dichos de las personas que acabo de señalar.

En tercer lugar, me parece que es muy importante que en estas instancias de diálogo e intercambio no dejemos, precisamente, de ver y practicar el marco democrático. Esto significa que cada uno, con sus posturas, nos respetemos mutuamente y dejemos de lado las adjetivaciones. Todas las argumentaciones deben ser escuchadas, atendidas, comprendidas, pero en un marco de diálogo.

Por otro lado, me quiero referir especialmente a los lineamientos estratégicos de Codicen y especificar lo siguiente. Quiero aclarar que estamos en un proceso de elaboración, por lo tanto, lo que sale a nivel de las redes y de la prensa son -diríamos- manifestaciones que no están oficializadas, y si no lo están, hay que tomarlas en esos justos términos. Estos lineamientos estratégicos en los cuales hemos estado trabajando parten de una visión sistémica, en el sentido de que no debemos perder de vista que formamos parte de un país, como un todo, y nuestro Uruguay tiene una realidad muy particular debido a la situación coyuntural que estamos viviendo.

Como todos sabemos, la ANEP integra al Codicen y a los desconcentrados y cada uno de esos subsistemas tiene sus realidades particulares. Hemos tratado de trabajar coordinadamente para visualizar las situaciones de cada uno de los desconcentrados partiendo de cuál es la situación presente y, en función de ella, elaborar los posibles lineamientos. En este sentido, es importante enfatizar la labor sumamente profesional de la División de Planeamiento Educativo de Codicen, que ha hecho una labor muy dedicada, y en la que han colaborado también las direcciones de planeamiento de los desconcentrados. Esta labor ha sido profesional, transparente. Tenemos que recalcar lo siguiente. En toda planificación hay que ser realista y pragmático. Entonces, partiendo de la realidad actual, de cuáles son los eventos de hoy, podemos visualizar un escenario deseado, pero debemos tener presente cuál puede ser el posible. Todos podemos desear muchísimas cosas, pero tienen que estar dentro del marco de lo que es viable de acuerdo con lo que tenemos en cuanto a recursos materiales, humanos y a la situación del presente.

¿A qué nos lleva eso? A que tengamos que establecer prioridades, lineamientos estratégicos, y lo bueno es que ha sido en este intercambio entre todos los desconcentrados, en una coordinación fructífera en la que cada uno aportó sus prioridades, y con todo eso hemos tratado de elaborar un documento. ¿Hacia dónde tratamos de apuntar con ese documento? A lo que decía el presidente: partir de lo que hay, no desconocer lo bueno que tenemos, pero tratando de ir hacia un camino de mejora continua en cuanto a la calidad total en educación, que es lo que nosotros deseamos.

En lo personal, quiero agradecer profundamente esta instancia y la posibilidad de apertura que ustedes nos dan para que expresemos nuestra posición y nuestro compromiso de trabajo permanente, continúo, en función del recurso fundamental que tiene este país, que son los educandos. En ese camino estamos y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que haya una mejor educación, que es lo que todos queremos para el país.

SEÑOR CORTAZZO (Rosana).- Quiero complementar algunos elementos que se han expresado aquí a partir de las consultas realizadas por los señores diputados.

En cuanto a las becas, quiero señalar que en nuestras cinco carreras de Formación en Educación la matrícula ha aumentado 70% y el egreso, en el entorno de un 8%, en el último quinquenio. Señalo esto porque la política de becas ha impactado fuertemente en las mejoras de los desempeños, y así lo muestran los indicadores. Nosotros tenemos un procedimiento de registro de todos los estudiantes que se inscriben para la solicitud de las becas y hacemos análisis de comisiones locales para estipular qué población accede a las becas, que siempre es la más vulnerable.

En este sentido, lo que nosotros propusimos al Consejo en la larga sesión que tuvimos ayer fue mantener y hacer incrementales de las becas desde el 22 en adelante, porque creemos que el impacto de la situación económica nacional va a repercutir en un aumento de la matrícula en Formación en Educación, como históricamente muestran las estadísticas. No sé si se traducirá así o no, pero es lo que los antecedentes nos muestran. De todas maneras, sería importante saber qué está pensando hacer el Ministerio cuando realice su propuesta presupuestal a partir de lo que establece la ley de urgente consideración en relación a becas.

En cuanto a los aspectos que se han planteado acá de incertidumbre -como expresaba el señor Óscar Pedrozo-, seguimos manteniéndonos firmes, por más que se trate de mostrar que estamos en una situación de aislamiento. Considero que si nosotros tuviéramos resuelto el texto con los agregados, con las reglamentaciones, lo podríamos haber pensado de cara a la propuesta presupuestal. Es exactamente así. Por lo tanto, deseo que en las próximas rendiciones esto pueda considerarse. Tengo en mi poder un expediente que fue ingresado en febrero de este año al Consejo Directivo Central, en el cual se solicita las tablas de equivalencia para que cuando terminara el proceso de concurso, todos los docentes entraran en un grado 2, que es lo que la nueva norma, suspendida ahora, establecía. Las remuneraciones eran exactamente iguales: el sueldo base, más las diferencias por antigüedad. Eso está informado por el planeamiento administrativo del Consejo de Formación en Educación. Es decir, se estaban ensayando una serie de procedimientos para tratar de resolver desde la implementación un conjunto de acciones. Sí había que pensar, de cara al nuevo presupuesto, qué incrementos presupuestales requerían otros grados superiores, como el tres y el cuatro.

Quiero referirme a una resolución del Codicen del año 2007, de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, que en la actualidad es el Consejo de Formación en Educación. Además, del trabajo de clase, los docentes tenemos un conjunto de horas, que son las denominadas horas de departamento. La conformación de cargos en formación en educación es un tránsito relativamente sencillo, porque los docentes, además de las horas de clase de enseñanza, tienen asociado un conjunto de horas de departamento para otras funciones. Lo señalo porque tampoco se trata de pensar que estábamos haciendo castillos de arena, es decir, pensar una estructura que no tuviera sustento en las bases en las que estamos apoyados.

Por último, quiero reivindicar que los únicos cargos que existen hoy en formación en educación -exceptuando cargos de docencia; no en relación al trabajo directo en aula- son los de formadores que vienen desde 1997, y esa fue una política de cargos docentes radicados en las instituciones con una mayor permanencia. Queríamos traducir esa lógica para el universo de los docentes de formación en educación. Como sabe muy bien Patricia, yo soy vehemente en mis planteos, pero no soy grosera. Entiendo que esta acción fue improcedente, que nos pone en un lugar de discusión muy anterior. Por supuesto que hubiera sido necesario tenerlo saldado y una muy buena oportunidad para hacer una propuesta presupuestal incremental -nadie está pensando en locuras; todos tenemos claro el escenario nacional-, pero esperamos que las rendiciones de cuentas lo puedan contemplar.

SEÑOR PEDROZO (Oscar).- No dejo de plantear que podía haberse tomado desde otro lugar y no necesariamente suspender. Eso lo aclaré en reiteradas ocasiones. No obstante, se entiende, se comparte en algunos aspectos, el planteo que realizó el Consejo de Formación, más allá de que posiblemente se pudiera hacer desde otro lugar. También es necesario y legítimo definir que los consejos puedan opinar diferente y generar otras posturas. Cuando se establece la estructura académica de grados en el mes de setiembre se fija que no hay aumento salarial en ninguno de los grados. Por lo

tanto, eso que había venido siendo discutido desde muchos años, es decir, si esa estructura académica iba a implicar o no aumentos económicos, se define que no, y en esa función es que el Codicen avala el trabajo que se venía desarrollando. Eso implica, por ejemplo, que un grado 5 académico pudiera salarialmente ser menor, económicamente, que un grado 1, porque económicamente seguíamos con el mismo sistema de grados, cuando en el grado escalafonario fuera grado 1, pero por antigüedad grado 7; en lo académico grado 1, en lo presupuestal grado 7; en lo académico grado 5, en lo presupuestal podía ser un grado 4, 5, o 6.

Hemos compartido a nivel del Codicen que es necesario ver reflejado un grado académico también acompañando un grado económico. No es posible entender que un grado 5 gane menos que un grado 1 o un grado 2. Reitero, se podía seguir estudiando, pero se entiende las posibilidades del Consejo, y las definiciones que se establecieron.

Por otro lado, y solo a modo de breve relatoría, en cuanto a lo que hace a la educación inicial y a las ofertas educativas, a los cargos existentes en las distintas dependencias de la Anep, nosotros tenemos un campo de infraestructura muy grande. Como decía el presidente, estamos próximos a definir -entre este año y el que viene- cincuenta y dos nuevos jardines en total; cuarenta y cuatro por PPP; una serie de escuelas, de liceos, de polos tecnológicos, lo cual se ha establecido con políticas definidas desde algunos niveles de centralidad y a veces no se ha contemplado las realidades territoriales. Hablo de Salto. Cuando se me dice que se van a crear cuatro jardines, digo: muchas gracias; yo necesito dos inspectores departamentales de primaria. Pero, bárbaro; cuatro son bienvenidos. ¿Quién va a decir que no? Bien, hasta tres los identifico con una muy buena propuesta. Podría reubicar a uno, concretamente a la Escuela Nº 92, porque me genera mayores espacios, me permite habilitar que el jardín que comparte pueda tener su espacio propio. También lo refiero a otras escuelas que tienen aulas prefabricadas, una de ellas incendiada, dos sin piso -trabajamos al respecto para ver cómo lo recuperábamos a fin de tener las mejores condiciones para los estudiantes-, pero hay uno, que está próximo a designarse, que la verdad es bienvenido porque es un centro educativo y vale la pena, pero lo que me genera ahora como consejero ir a la Escuela Nº131 -excelente escuela, de tiempo completo, muy buen edificio- es que la directora me plantea que cuatro grupos se van al jardín de al lado, que tiene para seis salones, y lo pensamos en su momento con la incorporación de nivel 3. Si bien no colindando con lo que puede ser el CAIF, que también tenemos allí apenas dos cuadras, pero es una oferta que primaria asume como una posibilidad y, tal vez, el CAIF también debe tomar otras condiciones. Este año, Cecilia, la directora de la Escuela Nº 131, me dice: Esto me va habilitar tener cuatro nuevos grupos, o sea un 3º más, un 4º más, un 5º más, un 6º más. Bien, tenemos alumnos, y ahí nos quedamos. Porque la realidad es que hoy no tenemos alumnos -no significa que no los tengamos en un futuro-, por lo tanto, vamos a tener cuatro muy buenos salones disponibles para otras tareas que, sin lugar a dudas -estamos hablando de un colectivo docente profesional, de magnífica excelencia-, van a ser ocupados, pero quizá establecer edificios en algunos lugares no fue la mejor decisión. Esto no hace a la realidad de los cuarenta y cuatro. Hace a la realidad concreta de un 25% de la realidad de Salto.

Antes de ayer estuve en la escuela técnica de Malvín Norte, que tiene una infraestructura muy importante, pedida por Codicen en el año 2014, por supuesto desde el consejo de UTU, el consejo de CTP. Me dice la directora que se está elaborando el diseño curricular, la propuesta de planillado -lo que nosotros llamamos oferta educativa- y que están pidiendo nuevos cursos, que después verán si tienen alumnos. Eso dijo la directora que es muy comprometida y conocedora del medio en este tiempo y en esta modalidad. También me dijo que, en los últimos cuatro o cinco años la matrícula viene

descendiendo. Antes había mil alumnos, actualmente hay quinientos veinte, de los cuales este año hay una continuidad del 36%. O sea, más o menos doscientos y poco de estudiantes son los que tienen continuidad educativa.

Recorrimos la cantidad de salones donde se brindan talleres excelentes. El tamaño de los salones de cada uno de los talleres es dos veces y media esta sala, aproximadamente. Ella me dijo: si yo no tengo esa oferta, dos estarán cerrados, y uno, que es el de carpintería, tiene un grupo de seis estudiantes. No quiero decir que esta sea la realidad general, son situaciones muy puntuales, pero sí acontecen en nuestro sistema educativo y nos genera grandes desafíos, porque tenemos que revitalizar esa escuela técnica de Malvín Norte o ese Liceo Nº42 del Malvín Norte que, en su momento, también estuvo sin un turno ocupado. La directora nos decía que el Plan 2012 dio oportunidades para los estudiantes de la zona y también de fuera de ella. Estas son situaciones que nos plantean enormes desafíos, pero también tenemos que ser realistas: a veces los grupos no se constituyen en ese espacio, pero sí en otros lugares.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Debo retirarme en este momento, pero no quería hacerlo sin antes decir que faltan pocos minutos para que se cumplan tres horas desde que comenzó esta sesión y que quienes no venimos del sistema educativo hemos aprendido muchísimo; ha sido un muy buen intercambio. También quiero decir que el Partido Nacional respalda el accionar de las autoridades de la presidenta del instituto de formación. Entendemos que actuaron bajo las competencias que tienen. Debo retirarme debido a otra responsabilidad, pero quería dejar esta constancia.

(Se retira de sala el señor representante Dastugue)

SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).- Voy a ser breve.

Fundamentalmente, quiero agradecer, como decía el diputado Dastugue, estas tres horas porque sabemos lo mucho que cuestan en este momento cuando las prioridades son otras.

Hoy las autoridades fueron convocadas por dos puntos. El primero, la suspensión del capítulo XIV. Ustedes se han referido extensamente a los motivos que dieron origen y a cómo fue planteado el tema dentro del Consejo.

El segundo punto es el relativo a los lineamientos del quinquenio 2020/2025, que, sin duda, podría llevar una jornada mucho más extensa que esta.

A modo de resumen, quiero enfatizar el apoyo al trabajo que están haciendo y agradecerles la presencia y la disposición. Entendemos que si no han dado todas las respuestas es porque por motivos presupuestales todavía no tienen las que corresponden. Ya tendremos todo el mes que viene para la discusión y también el intercambio.

Quiero, fundamentalmente, resaltar el respeto con el que se está trabajando, siempre reconociendo que no venimos a cambiar todo, sino a mejorar lo ya hecho. Reconocemos lo bueno que puede haber existido, no ya en las administraciones inmediatas anteriores, sino también desde hace mucho tiempo atrás. Creo que ese es el camino.

En definitiva, quiero agradecerles, apoyarlos y recibirlos nuevamente cuando así se disponga.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Desde esta banca, nunca vamos a adjetivar a las autoridades de la educación, porque no compartimos esa práctica.

Lamentablemente, algunos diputados saben que eso se vivió en esta Comisión y no, precisamente, por parte de diputados del Frente Amplio.

Quiero señalar lo siguiente: la ley de urgente consideración establecía que las becas que iba a otorgar a estudiantes de Formación Docente del Ministerio de Educación y Cultura eran para carreras de formación universitaria. Por lo tanto, por el momento y hasta que no se complete el proceso, ningún estudiante de la educación pública va a recibir esas becas. Se irán otorgando las becas que actualmente da el Consejo.

Al respecto, planteamos que nos parecía que allí había un inconveniente; ese proceso va a llevar un tiempo, porque no va a ser de un día para el otro; ni siquiera está nombrada la Comisión asesora que va a establecer la reglamentación correspondiente. Por lo tanto, esas becas y esos montos que se van a establecer en el presupuesto nacional -que tampoco sabemos cuáles serán- están en suspenso, por lo menos para la educación pública. No sé si, en ese sentido, se está pensando en algo en particular. Creo que esto es meridianamente claro, porque es lo que, además, establece la norma. No podemos pasar por arriba de eso.

SEÑOR GABITO ZÓBOLI (Juan).- Lo establece la ley y lo dijo el presidente: no es un tema de ANEP. No tenemos nada para comentar en este momento.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Pero quiero que quede claro, porque es una preocupación al respecto.

Esta es una preocupación, porque sabemos que las becas son claves para la continuidad educativa y, en particular, en Formación Docente, por el perfil socioeconómico de los estudiantes.

Si uno mira la conformación de los estudiantes que tenemos y lo compara con el perfil socioeducativo de los estudiantes de la Universidad de la República, verá que, en un mayor porcentaje, nuestros estudiantes de Formación Docente trabajan y, por lo tanto, la culminación de las carreras se dificulta.

En lo particular, es un tema que me preocupa y mucho, y por eso quería hacer el comentario, más allá de que, en definitiva, no corresponde al Codicen. De hecho, nosotros discutimos largamente aquí, durante el estudio de la LUC, este tema de las becas, porque nos parecía que la orientación que iba a tener no era la que nosotros pretendíamos. Obviamente, el gobierno está en su derecho de tomar esa decisión, aunque nosotros no la compartamos.

Con respecto a la mención de la universalización de tres años, cuando hablábamos de la universalización nos referíamos a la oferta relativa a una demanda que existe en la sociedad, fundamentalmente en los sectores de menores ingresos. Este es un aspecto clave, porque todos quienes estamos aquí sabemos que la educación oportuna en niños de contextos desfavorables desde el punto de vista socioeconómico tiene un impacto fundamental en las décadas siguientes.

Hoy sabemos que el desarrollo cognitivo está determinado por la alimentación, por la estimulación temprana y por todo esto que hemos venido discutiendo largamente. Lamentablemente, en los niños de tres años de un contexto socioeconómico desfavorable, las oportunidades de desarrollo cognitivo que van a tener serán diferentes si no reciben alimentación.

Entonces, vamos a esperar la propuesta presupuestal que hará el gobierno para el Codicen, pero creo que, en ese sentido, había una política de Estado. Si uno mira la expansión de la educación inicial en los últimos veinticinco años, es muy claro que en tres, cuatro y cinco años se desarrolló un proceso que va mucho más allá de un partido

político, y me parece que era una buena línea de trabajo. No me gustaría perderla, porque no es un gasto más. Es seguramente uno de los gastos más importantes que vamos a hacer, o una inversión -llámenle como quieran; a mi esa discusión no me preocupa tanto-, pero sí creo que es realmente fundamental.

Quiero hacer un comentario. Hice una propuesta sobre la que en algún momento me gustaría recibir alguna respuesta -la hice al Consejo anterior y la repetí en este- relativa a la posibilidad del estudio de la instalación de un Centro de Formación Docente en la ciudad de Las Piedras.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Todavía no llegó.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Puede ser que todavía no haya llegado; la envié hace poquito tiempo, pero también la envié al Consejo anterior. Digo esto, para que no se lea un oportunismo político que no existe. Simplemente, me baso en las necesidades de formación que tiene el sistema, porque realmente uno de los problemas que tenemos es que faltan docentes. Al contrario de lo que mucha gente piensa, nos faltan docentes y para estos cuarenta y cuatro centros tendremos dobles cargos o no sé cómo se va a hacer, porque realmente tendremos una demanda muy grande de docentes.

Particularmente en la ciudad en la que residimos junto al señor diputado Mahía, hay un contingente muy grande de estudiantes. Creo que hay más de veinte mil jóvenes en toda esa zona que si tuvieran la posibilidad de contar con un centro de formación docente, pienso que podríamos obtener una buena cantidad de titulados por año. Obviamente, eso no es solo una definición política; también tiene que ver con el planeamiento educativo, y por eso creemos que los que, en definitiva, tienen que hacer esos estudios son ustedes. Esta es una percepción que tenemos; la institucionalidad dirá si estamos en lo cierto o no.

Quería dejar estas constancias porque este es un ámbito político, en el que me parece que es bueno que dejemos establecidas cuáles son las posiciones.

Asimismo, quiero agradecer la disposición que han tenido el Consejo y el Codicen, porque creo que estos son temas centrales.

Durante estos últimos quince años, cada vez que convocamos al Codicen o a los consejos, siempre participaron. Me parece que este es un ámbito de construcción de política pública que no debemos perder. En lo particular, vamos a seguir convocándolos, porque es nuestra función, en la medida en que estamos en la oposición, pero siempre hemos tenido una mirada interpartidaria sobre estos temas, porque creo que hay que construir políticas de Estado. Me alegra saber que, por lo menos, no se van a perder los consensos que se tuvieron. Eso da tranquilidad. Nosotros también podremos trasmitir esa tranquilidad de que, en definitiva, se está buscando orientar hacia la reglamentación específica. Espero que antes de fin de año tengamos una resolución sobre este tema.

Para terminar, quiero agradecer nuevamente a las autoridades por esta diversidad de miradas que tienen.

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- Reitero el agradecimiento formulado por el señor diputado Sabini.

Voy a hacer dos o tres reflexiones.

En primer lugar, plantemos el tema de la educación inicial en esta sesión de hoy, porque nos preocupaba esencialmente el impacto que tiene hoy y su perspectiva.

Además, creo que todo lo que se ha planteado por parte de quienes hemos formulado preguntas o comentarios ha sido dentro de la convocatoria que ha realizado la Comisión. A veces, nos ha tocado estar en alguna oportunidad en la que se tiran temas de cualquier índole y este no ha sido el caso. Nos hemos remitido expresamente al motivo de la convocatoria de la Comisión. En ese sentido, es una cuestión de opciones políticas. Ojalá fueran políticas de Estado, porque es cierto que no hay una obligatoriedad legal o constitucional de alcanzar el 100% de la cobertura en tres años, en la educación inicial, pero me parece que sería una cuestión absolutamente de Estado definir que eso se alcanzara, por el impacto que tiene y porque en el medio de una pandemia -que todavía en lo que refiere a lo social no está medida, pero todos sabemos y somos contestes de que traerá secuelas complejas en los sectores más vulnerables-, es claro que la concentración de la pobreza y la vulnerabilidad particularmente se ubican en la niñez y en la primera infancia. Por lo tanto, a la hora del diseño de las políticas públicas es donde se refleja o no la posibilidad de atender ese tipo de circunstancias que le son ajenas a la educación en sí misma en cuanto a que no la genera, pero que sí las atiende.

Hace muchos años que vengo escuchando -lamento que nunca lo hayamos resuelto efectivamente- el asunto de focalizar la mayor experiencia y trayectoria en educación y el esfuerzo en atender, con los mejores y más calificados docentes, las aulas donde están las mayores vulnerabilidades en la sociedad. Deconstruir -término que se utiliza en otras cuestiones- ese camino no va a ser fácil. Ojalá se tenga éxito y ojalá lo veamos, pero es algo que uno siempre ha anhelado y que lo ha tenido en cuenta.

Es más: recién el señor diputado Dastugue se excusaba, porque tenía otra responsabilidad que asumir y se tenía que retirar, pero recuerdo que cuando estaba el consejero Rama, su exposición llevaba tres horas; después veníamos nosotros. No lo digo para que el presidente tome ejemplo, sino para recordarlo.

(Hilaridad)

——También me parece importante que hoy se ratifique que no habrá pérdida de cantidad de grupos, porque es lógico que haya una modalidad distinta, en función de la evolución demográfica

Lo que siempre ha sucedido es que, a veces, la evolución demográfica es previsible y a veces no lo es tanto. Ojalá esté en línea con los compromisos que, en otras áreas de políticas públicas, se llevaron adelante durante la campaña electoral como, por ejemplo, el famoso asunto de la erradicación de los asentamientos en determinados plazos. Eso fue formulado como un compromiso de campaña y, si se cumple esa meta, tal vez tenga un impacto favorable específicamente en el diseño de las políticas educativas.

Tenemos datos concretos, aunque se pueden utilizar otros parámetros. Los costos por alumno, por escuela y demás, a los que aludía el presidente del Codicen, podrán ser discutibles; seguramente, tendremos otros y conversaremos sobre esa base. Podremos conversar sobre lo que, por ejemplo, hoy llevaría -para ponernos una meta- completar en tiempo extendido, en tiempo completo, toda la matrícula pendiente -que también ha sido una política de Estado que, insisto, no comenzó con un gobierno del Frente Amplio; viene de antes- : la mitad de lo que el Uruguay gasta en el déficit fiscal de la caja de los retirados militares, que es un tema que el Uruguay tiene pendiente resolver.

Sabemos que hay una situación de mucha tensión en cualquier Administración que pelea legítimamente por los recursos para la aplicación en políticas públicas. Para nosotros es muy importante; también lo es el tema de la alimentación, que sabemos que tiene un peso importante, tanto en lo económico como desde el punto de vista de su significado en el componente educativo. Sabemos que las cuestiones de seguridad en los

centros de estudio tienen un peso específico, importante e *in crescendo*. Si no recuerdo mal, lo que se destina representa el 25% en algunos de los subsistemas.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Del rubro "Gastos".

SEÑOR REPRESENTANTE MAHÍA (José Carlos).- Exacto, del rubro "Gastos".

Todos entendemos la estructura del gasto de la educación, que tiene un componente altísimo en el rubro cero. Habrá que ver, dentro de ello, cuáles son las prioridades desde el punto de vista de las opciones políticas, en función de las necesidades del país, de los compromisos asumidos y de la circunstancia en que estamos.

SEÑOR SILVA GARCÍA (Robert).- Yo quiero dejar algunas constancias también en nombre de toda la Administración.

Quiero dejar explícita constancia de que los estudiantes de la educación pública del Uruguay y de la formación docente en particular no se van a ver afectados por las disposiciones contenidas en la ley referida, en relación con las becas. Tenemos nuestras partidas y programas de becas, que vamos a seguir implementando. Podrán venir otras y veremos cómo se implementan, pero no va a haber ninguna afectación a los estudiantes de la educación pública.

Por otro lado, fuimos, somos y seremos defensores de la Educación Inicial y de la política sostenida que ha tenido el Uruguay en materia de los beneficios explicitados, conocidos por la neurociencia, de la atención oportuna de nuestros niños, inclusive desde el nacimiento a la fecha: CAIF en el año 1988; 5 años, en los noventa, cuando Gabito era presidente; 4 y 5 años en 1995; 4 años en 2005, y 3 años en 2015 o antes.

Es decir que ha habido una política de Estado. Nosotros no vamos a romper con esas cosas. Además, tenemos una infraestructura de la que nos vamos a hacer cargo: la va a pagar la sociedad uruguaya a partir de ahora; la vamos a utilizar y desarrollar en ese sentido.

Estas son constancias para que no se vayan de acá con la idea de que la nueva Administración está dudando en continuar con la educación de primera infancia y la educación inicial. No se trata de eso. Sí comparto lo dicho por el consejero Gabito en cuanto a que tenemos prioridades y debemos atenderlas, pero está en nosotros, en la responsabilidad que tenemos, distribuirlas en función de las necesidades que existen.

Tomaremos la propuesta del señor diputado Sabini con relación al Instituto de Formación Docente en Las Piedras y veremos cuál es la realidad a atender en un análisis bien importante que tenemos que hacer, para que lo que contó el consejero Pedrozo, que es puntual, pero que se reitera en muchos lados, y particularmente en el departamento de ustedes, en cuanto a la atención a la necesidad de infraestructura donde está proyectada, no nos vuelva a pasar.

En eso queremos ser claros, porque ahí va la correcta utilización de los recursos públicos que la sociedad nos da. Nosotros tenemos que georreferenciar y atender las necesidades de infraestructura en función, justamente, de las necesidades que existan, y en eso estamos trabajando y optimizando procedimientos. Además, les adelanto ya -y va a estar en el presupuesto- que vamos a virar la política: vamos a atender las necesidades que existan en función de los nuevos edificios, por sustitución. Eso ya lo hemos acordado a nivel del Codicen y de los consejos, pero vamos a hacer una política de mantenimiento que es muy necesaria, porque tenemos centros con muchísimas necesidades de infraestructura a lo largo y ancho de todo el país.

En definitiva, quería dejar esas constancias, que las creaciones de grupos estarán vinculadas a las necesidades de estudiantes, a las ofertas educativas que se abran en función de los requerimientos de la población y de las nuevas oportunidades que podamos generar.

Como dijeron los consejeros, también agradezco que nos hayan recibido. Ratificamos nuestro compromiso con la educación, con la educación pública en particular y quedamos abiertos a las nuevas instancias a las que nos convoquen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ha sido una mañana muy fructífera y quiero agradecer una vez más a las autoridades de la ANEP por la disposición de comparecer ante esta Comisión. Ya estuvo el Codicen con Primaria, con Secundaria, con Formación Docente y la próxima visita seguramente será con UTU.

Un placer haber compartido esta instancia. Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

=